



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 439

Correspondiente a la sesión ordinaria del 4 de mayo de 2017

Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Constantino CATALANO

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita GAJATE
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Gilda MALTAS
Abog. Luis RAMÍREZ
Abog. Hernán GÓMEZ

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

Por el Claustro de Estudiantes (Salientes)

Sr. Bernardo WEBER
Srta. Florencia C. FERNÁNDEZ
Sr. Juan Ignacio JACOB
Srta. Julieta María VISCONTI
Sr. Nazareno TERMINIELLO CORREA

Por el Claustro de Estudiantes (Entrantes)

Srta. Agustina María José BALBÍN
Sr. Juan Ignacio JACOB
Srta. Denise OTTO
Srta. Candela MARENNA
Srta. Julieta María VISCONTI

AUSENTES CON AVISO:

Abog. Juan Carlos MARTÍN
Dr. Amós GRAJALES

ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Asunción de los nuevos consejeros del Claustro Estudiantil, pág. 4
- PUNTO 2.-** Solicitud de tratamiento sobre tablas, pág. 5
- PUNTO 3.-** Aprobación del Acta N° 438, pág. 7
- PUNTO 4.-** Informe del señor decano, pág. 7
- 4.1.- Reunión de la Red de Decanos de Facultades de Derechos de Universidades Nacionales, pág. 7
 - 4.2.- Reunión de la Red de Decanos de Facultades de Derechos de Universidades Nacionales, pág. 10
 - 4.3.- Secretaría de Relaciones Institucionales: Observatorio en temas políticos electorales, pág. 10
 - 4.4.- Jornadas Nacionales de Derecho Civil, pág.10
 - 4.5.- Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Curso de primeros auxilios y RCP, pág.10
 - 4.6.- Secretaría de Extensión Universitaria: consultorios jurídicos gratuitos, pág.10
 - 4.7.- Nueva convocatoria de Derecho al Arte, pág.11
 - 4.8.- Reunión con la Comisión de Asuntos Municipales, pág.11
 - 4.9.- Publicación del Manual de Obligaciones, del profesor Martínez, pág.11
 - 4.10.- Secretaría de Asuntos Académicos: edición digital de la Jornada de Enseñanza del Derecho, pág.12
 - 4.11.- Aula Juzgado, pág.12
 - 4.12.- Repudio a las amenazas hacia el fiscal Cartasegna, pág.12
 - 4.13.- Jornadas de actualización de Justicia de Paz Letrada, pág.13
 - 4.14.- Presentación del Libro “Violencia contra las mujeres, discursos y justicia”, pág.
 - 4.15.- Régimen penal y juvenil, pág.14
 - 4.16.- Problemáticas de las personas trans o transexuales, pág.14
- PUNTO 5.-** Aprobación por unanimidad de cuatro expedientes tratados por el Consejo Directivo constituido en comisión, pág.15
- PUNTO 6.-** Aprobación de concurso para proveer cargos docentes para el primer cuatrimestre en la Licenciatura en Gestión de Recursos para instituciones universitarias, pág.16
- PUNTO 7.-** Aprobación de concurso para proveer cargos docentes para el primer cuatrimestre en la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos para instituciones universitarias, pág.17
- PUNTO 8.-** Aprobación de autorización para prorrogar las designaciones de auxiliares a la docencia interinos, pág.17
- PUNTO 9.-** Tratamiento conjunto de los puntos 7 al 15 inclusive, del Orden del Día. Adscripciones e informes de adscripciones, pág.18
- PUNTO 10.-** Tratamiento conjunto de los puntos 16 al 18 inclusive, del Orden del Día. Informes de actividades de institutos de investigación, pág.19
- PUNTO 11.-** Tratamiento conjunto de los puntos 19 al 21 inclusive, del Orden del Día. Solicitudes de adhesión al programa de incentivos a los docentes investigadores, pág.20
- PUNTO 12.-** Aprobación de declaración de interés académico del “IV Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial”, pág.20
- PUNTO 13.-** Aprobación de Creación del “Observatorio de Asuntos Federales”, pág.21
- PUNTO 14.-** Aprobación del informe bianual de actividades 2014-2015 a cargo de la Directora del Instituto de Cultura Jurídica, pág.22
- PUNTO 15.-** Aprobación de la declaración de interés académico del “Taller de Prácticas Profesionales”, pág.22
- PUNTO 16.-** Aprobación proyecto de extensión para la entrega del certificado analítico en trámite y analítico definitivo, pág.23
- PUNTO 17.-** Tratamiento conjunto de los puntos 27 al 29, inclusive, del Orden del Día. Pedidos de autorización de la Secretaría de Extensión para impulsar demandas contra distintos organismos, pág.24
- PUNTO 18.-** Aprobación curso “Hacia una nueva ciudadanía sudamericana y la UNASUR y la integración sudamericana”, pág.25

- PUNTO 19.-** Tratamiento conjunto de los puntos 31 al 38, inclusive, del Orden del Día. Designaciones de posgrado, pág.26
- PUNTO 20.-** Tratamiento conjunto de los puntos 39 al 46, inclusive, del Orden del Día. Proyectos de tesis y trabajos finales integradores de posgrado, pág. 27
- PUNTO 21.-** Tratamiento conjunto de los puntos 47 al 53, inclusive, del Orden del Día. Designaciones de jurados para evaluación de proyectos de trabajos finales en el posgrado, pág.28
- PUNTO 22.-** Aprobación de incorporación las asignaturas del plan de estudios al régimen de créditos académicos, pág.29
- PUNTO 23.-** Aprobación de incorporación de las asignaturas del Plan de Estudios al régimen de créditos académicos, pág. 31
- PUNTO 24.-** Aprobación de curso de formación de abogados del niño, postulándose como coordinador del mismo al abogado Martín Rotondo y solicitando designación de Karina Bigliardi como Directora, pág. 32
- PUNTO 25.-** Aprobación de curso a distancia “Evaluación de impacto ambiental y funcionamiento del Derecho en contextos ambientales”, postulándose el doctor Homero Bibiloni como docente a cargo del mismo y a los abogados Guillermo Piovano y Gonzalo Sarachaga para su designación como tutores, pág. 35
- PUNTO 26.-** Aprobación de curso de inglés jurídico postulándose como docente a cargo del mismo a Cincotta, Federico, pág. 37
- PUNTO 27.-** Aprobación de admisión del Sr. Ricardo Ignacio G. Lavalle para cursar en la Maestría en Relaciones Internacionales, pág. 38
- PUNTO 28.-** Aprobación de las Resoluciones dictadas por el señor Decano, pág. 39
- PUNTO 29.-** Repudio y rechazo a los actos de intimidación y violencia de los que fuera víctima el docente y fiscal penal del fuero platense, Fernando Cartasegna, pág. 41
- PUNTO 30.-** Aprobación de declaración de interés académico de la charla homenaje a Amílcar Mercader, pág. 42
- PUNTO 31.-** Aprobación de la declaración de la agrupación Franja Morada de disconformidad con el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pág. 43
- PUNTO 32.-** Aprobación de declaración de interés del acto por el Día del Trabajador. Homenaje al profesor Ángel Eduardo Gatti, pág. 45
- PUNTO 33.-** Repudio por los hechos de violencia sufridos por docentes que se manifestaban mediante el armado del aula itinerante, pág. 45
- PUNTO 34.-** Declaración de repudio a la violencia ejercida contra alumnos de la Universidad Nacional de Jujuy, pág. 47
- PUNTO 35.-** Aprobación de Resolución aclaratoria de la n° 10/2017, pág.47
- PUNTO 36.-** Aprobación de designaciones de titular y adjuntos, con carácter de interinos, por equipos, para la materia “Introducción al Pensamiento Científico”, pág.47

-En la ciudad de La Plata, a 4 de mayo de 2017, a las 17y 40, dice el

Sr. DECANO.-Buenas tardes.

Habiendo quórum suficiente damos comienzo a la sesión del día de la fecha, de este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con la presencia de 11 consejeros directivos presentes sobre un total de 16.

PUNTO 1- ASUNCIÓN DE LOS NUEVOS CONSEJEROS DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Sr. DECANO.- En primer término, y previo al comienzo deliberativo de esta sesión, voy a proceder al reemplazo anual que ocurre en las bancas de representación estudiantil. Actualmente, todavía está integrado por quienes han cesado su mandato el 31 de marzo próximo pasado, a quienes despedimos en el día de la fecha, para luego darle la bienvenida a quienes van a integrarlo, algunos renovaron su banca y otros se incorporan por primera vez.

Como es habitual, voy a darle la palabra a quienes dejan la banca, a efectos de que puedan expresarse y agotado el debate vamos a hacer el recambio de los miembros representantes del claustro estudiantil.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- A modo de despedida, creo que fueron dos años de mucho trabajo en este Consejo Directivo en que me tocó participar. Uno cuando ingresa por primera vez empieza a conocer, el primer tiempo, y después a desenvolverse como consejero. De este tipo de espacios uno se lleva un montón de conocimientos, se adquieren muchas cosas, y sin duda, en el debate, la disidencia, la discusión y el día a día ayudan a que uno crezca también como militante político, como estudiante.

Me parece que es importante remarcar el trabajo que se fue haciendo en este Consejo Directivo y creo que más allá de haber estado o no de acuerdo en algunos puntos, me parece que siempre hubo espacio de debate, crítica y de poder discutir, y eso es importantísimo.

Por otro lado, en los dos años que me tocó ser consejero directivo, tuvimos conquistas históricas para el movimiento estudiantil y me parece que eso es lo más fuerte que nosotros nos llevamos.

En nombre de mis compañeros que nos toca dejar este espacio, creo que haber conseguido el recuperatorio obligatorio, es la posibilidad de darle una instancia más a nuestros compañeros. Fue una de las grandes conquistas que veníamos exigiendo todos los estudiantes hace mucho tiempo, y a través del trabajo en este Consejo Directivo, fue que conseguimos implementarlo.

El proyecto que estuvimos trabajando de 5 materias garantizadas por año, que sin duda es un proyecto transversal en la Facultad, y que realmente vino a cambiar la vida de todos nuestros compañeros. A nosotros nos llena de orgullo haberlo discutido acá.

Los seminarios de invierno y de verano, las cursadas de los sábados, Cátedra IV de Procesal II, los pre evaluativos de invierno y de verano, el plan "Recuperemos" son algunos de los proyectos que estuvimos trabajando, como consejeros directivos en ese cuerpo, y nos llena de orgullo como parte de la mayoría estudiantil. Entendemos que, hicimos lo mejor que pudimos el trabajo de representar a nuestros compañeros, y sin duda, tratamos de ir al máximo en esas cuestiones.

También, algunas otras cuestiones que se trataron en este Consejo, y después tuvieron su rédito, como puede ser el boleto educativo, que planteamos la necesidad de la implementación, y este Cuerpo la acompañó y se sumó a la lucha de todos los estudiantes. Y hoy en día tenemos el boleto educativo de la Provincia de Buenos Aires.

Discusiones transversales o de género, como fue en su momento, nombrar al aula 5 Florentina Gómez Miranda como un reconocimiento a la lucha de las mujeres, y de una graduada ilustre de nuestra Casa es algo que no podemos dejar de ver.

Y por otro lado, una de las cuestiones más importantes que se trató en este Consejo Directivo, fue la reforma en el Plan de Estudios. Los estudiantes nos sentimos escuchados y realmente pudimos hacer valer nuestras opiniones, y el Cuerpo valoraron nuestras opiniones. Es algo muy importante y un gran orgullo haber sido parte, con la implementación efectiva del plan, con el trabajo que fuimos realizando todos los consejeros, y es lo más rico que uno se lleva como consejero.

Quiero agradecer la posibilidad a todos de que, al querer hacernos escuchar, se hicieron eco de nuestras palabras y creo que todas estas conquistas que nos llevamos como estudiantes, y haber pasado por acá es una de las experiencias más lindas que tuvimos.

Sabemos que le dejamos el lugar a otros tres compañeros que seguro van a hacer el trabajo mucho mejor que nosotros, tanto Agustina como Candela y Denise, realmente van a estar a la altura de las circunstancias porque se prepararon para estar en este lugar, hicieron una carrera militante que les permite y tienen todos los laureles necesarios para ocupar este lugar y defender a los estudiantes de la mejor manera.

Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Weber. (APLAUSOS)

El consejero Weber, si bien deja la banca de consejero de este Cuerpo deliberativo, asumió el martes pasado como consejero superior, representando a los estudiantes de nuestra Facultad en el Consejo Superior Universitario.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder al recambio. Los que dejan la banca son: Bernardo Weber; Florencia Fernández y Nazareno Terminiello Correa. En tanto, Ignacio Jacob y Julieta Visconti renovaron sus bancas en las elecciones pasadas.

Asumen por el mandato 1º de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, Agustina Balbín, Denise Otto, Candela Marena, Juan Ignacio Jacob. Y por la minoría, Julieta Visconti.

Procedemos a hacer el recambio y agradecemos a los consejeros por la labor del último año.

Podrán observar, señores consejeros, la fuerte presencia de la representación femenina, en el Claustro de Estudiantes, sobre 5 bancas estudiantiles, 4 son mujeres.

Bienvenidas a este Consejo Directivo. Ya después, el Prosecretario del Consejo Directivo, se va a contactar con ustedes y les vamos a pedir a los nuevos que nos dejen los correos electrónicos, para ver, qué comisiones van a integrar, de las permanentes que tiene el Consejo Directivo, así son convocadas a las reuniones y, asimismo, podemos tener fluido contacto en materia de las actividades del Consejo y de las comisiones.

Bienvenidas.

- **Asumen sus bancas los representantes del Claustro Estudiantil.**

PUNTO 2.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Tenemos varios expedientes que han sido solicitados para ser tratados sobre tablas.

Tengan en cuenta ustedes que, reglamentariamente, los tratamientos sobre tablas implican expedientes, que se incluyen por fuera del Orden del Día; necesitan una mayoría especial, que es dos tercios de los miembros presentes, para ser incorporados como último punto del Orden del Día.

Lo que primero se debate es la solicitud sobre tablas, y se fundamentan los motivos de urgencia, por los cuales no se puede esperar al tratamiento en Comisiones, y esa urgencia hace que se pueda incorporar como último punto del Orden del Día. Eso lo que tratamos ahora en primer lugar.

Si se logran los dos tercios de los miembros presentes, pasan a ser, último punto del Orden del Día; si no se logran los dos tercios, pasan a estudios de Comisiones. Luego que estas emitan dictamen van al Orden del Día.

En primer lugar, tengo una solicitud que realiza el Director del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad y profesor extraordinario en grado de emérito, Roberto Berizonce, en el cual solicita a este Cuerpo que declare de interés académico un acto en homenaje a los 50 años del fallecimiento y desaparición física del doctor Amílcar Mercader, quien fue autoridad de esta Casa de Altos Estudios y fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Y en el cual se organiza, junto con el Instituto de Derecho Procesal de nuestra Facultad y el Instituto de Estudios Judiciales una Jornada, que se va a realizar el 5 de junio de este año a las 17hs en la Sede de Institutos Judiciales de la Suprema Corte de Justicia.

Solicita la declaración de interés académico de este acto de homenaje.

Voy después a poner en votación cada uno de ellos, les estoy informando los que tengo aquí.

Tengo dos proyectos vinculados a la misma temática. Uno es impulsado por el consejero Marcelo Krikorian, los consejeros estudiantiles y el ex decano Gómez. Es una declaración en la cual expresan su rechazo a los actos de violencia física y amenazas del que ha sido víctima el docente de la Facultad y Fiscal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Fernando Cartasegna.

También el consejero por el Claustro de Graduados, Adolfo Brook, propone también una declaración de repudio a los actos de amenaza y violencia física de los que ha sido víctima este fiscal y docente de la Facultad.

Son dos expedientes sobre el mismo tema.

Por otro lado, tengo una solicitud del sector estudiantil Franja Morada. Proponen una declaración de este Cuerpo, en el cual expresan su disconformidad con la sentencia dictada los días pasados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la causa "Bignone Benito y otros sobre recursos extraordinarios", en el cual por una decisión de mayoría de 3 miembros contra 2, declaró la aplicación de la mecánica conocida como la "Ley del 2 x 1", en materia de delitos y condenas por delitos de lesa humanidad.

Asimismo, tenemos solicitado sobre tablas por los consejeros de la bancada estudiantil Franja Morada, una declaración de interés por el Día del Trabajador, celebrado el 1º de mayo próximo pasado, y un homenaje a un ex profesor titular de esta Facultad, de la materia Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Ángel Eduardo Gatti, quien ha fallecido años pasados.

Tenemos otra solicitud, de la Secretaría de Posgrado; es un expediente que ya fue aprobado en sesión del 10 abril de 2017, en el cual nos piden que hagamos una aclaración en la Resolución aprobada por este Consejo, en el cual la persona que era

jurado María Cecilia Pérez Uhalde, debe decir, María Cecilia López Uhalde. Sería una aclaratoria por Resolución del Consejo.

A su vez, una solicitud de la consejera por el sector no docente, Vilma Sande. Propone que se trate una declaración en repudio de los hechos de violencia sufridos el pasado 9 de abril, contra los docentes que se manifestaron en forma pacífica, en el armado de la Escuela Itinerante en la Plaza de los Dos Congresos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, también impulsada por la consejera no docente, Vilma Sande, tenemos una declaración en repudio al proceder de los efectivos policiales que irrumpieron en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy. En un acto perpetrado el 13 de abril en violación de la autonomía universitaria, promoviendo actos de violencia policial en los ámbitos universitarios.

Por otro lado, tenemos para tratar sobre tablas, dos expedientes. Uno, viene tratado de la Comisión Conjunta que fue abordado días pasados, de seguimiento del plan de estudios, sobre la designación interina del equipo docente, para dictar la materia "Introducción al Pensamiento Científico".

Es la segunda materia del nuevo plan de estudios, que debe ser puesta en marcha en el mes de junio, para su cursada con los estudiantes. De acuerdo a los que se han presentado, recuerden que la modalidad de la convocatoria fue por equipos, lo que se va a hacer aquí es la designación de carácter interina, para que se pueda dictar la materia en el mes de junio, pero se deberá sustanciar en los próximos meses el respectivo concurso, para que validen la titularidad de dos cargos adjuntos con los profesores que compitan en la clase de oposición con el régimen de concursos docentes.

Estos son los puntos solicitados para su tratamiento sobre tablas que, como corresponde, si se aprueba su tratamiento, pasan a ser el último punto del Orden del Día.

Pongo en votación el tratamiento en conjunto sobre tablas de los citados expedientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasan todos a ser último punto del Orden del Día.

PUNTO 3.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 438

Sr. DECANO.- El punto 3 es la consideración del Acta 438 correspondiente a la sesión de fecha 23 y 30 de marzo de 2017 cuya copia fue enviada por correo electrónico, el día 27 de abril próximo pasado. Con la excepción de los consejeros que renuevan su banca, que son Visconti y Jacob, los demás se abstienen porque no participaron de las respectivas sesiones.

En consideración, con las salvedades expuestas, pongo en votación el Acta N° 438.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 4.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

4-1.- Reunión de la Red de Decanos de Facultades de Derechos de Universidades Nacionales

Sr. DECANO.- Les comento algunas de las actividades que han transcurrido desde la última reunión.

El pasado 23 de abril, se realizó en la localidad de Azul, sede de la Universidad Nacional del Centro, la UNICEN, una reunión de la Red de Decanos de Facultades de Derechos de Universidades Nacionales con sede en la Provincia de Buenos Aires.

Tengan en cuenta ustedes que esta red de decanos de Derecho de la Provincia de Buenos Aires, actualmente de universidades públicas, con Facultades de Derecho existen 9 y cada 6 meses habitualmente nos estamos reuniendo para, por lo menos, debatir algunas problemáticas en común, y fundamentalmente, cuestiones que hacen al quehacer académico, tanto en Grado, Posgrado como en investigación científica.

En esta ocasión, lo que se discutió entre los participantes de las Facultades de Derecho de la Provincia de Buenos Aires, son algunas cuestiones que están surgiendo en los últimos tiempos y en las cuales, las Facultades de Derecho no están siendo consultadas.

Por ejemplo, participar con nuestros académicos en la Comisión de Estudios del Anteproyecto de Reforma del Código Penal de la Nación Argentina, en el cual, por lo que analizábamos con los distintos decanos, hay algunos académicos que fueron invitados a participar, pero lo han hecho de motu propio. No ha sido una participación institucional ni invitación institucional, por lo tanto, se acordó elevar una nota a través de la Presidencia de la Red al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de La Nación, Germán Garavano, para ponernos a disposición del Ministerio, hacerles saber de nuestra existencia y que nos interesa a nosotros, a través de nuestros especialistas en Derecho Penal participar de estos ámbitos de discusión.

Creemos que podemos ser una palabra calificada a la hora de generar estos instrumentos normativos en el Congreso y que se nos consulte.

Se planteó con algunas Facultades, la necesidad de solicitar al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que también se le dé participación a las Facultades de Derecho en las Comisiones de Estudio y elaboración de los proyectos de modificación del Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Se conoce que se está empezando a tratar el tema, en virtud de que en la Provincia de Buenos Aires, todavía el Código Civil y Comercial no se ajustó a las variantes y modificaciones que importó el Código Civil y Comercial de la Nación, la unificación de este Código en un único Código de Derecho Privado, y entonces, también, pedirle al Ministro provincial participación en esos espacios.

Lo mismo ocurrió con algunas modificaciones que se quieren impulsar en materia de mediación. Tengan en cuenta ustedes que la Provincia de Buenos Aires tiene un régimen propio y específico de mediación pre judicial obligatoria, y particularmente se discutió sobre la habilitación y el registro de lo que se viene a futuro, que es el abogado del niño.

Al respecto, las Universidades reclamamos espacios de formación y capacitación y que no sean solamente algunas Instituciones privadas, o algunas instituciones vinculadas a la colegiación provincial, las únicas habilitantes para aquellas personas que sean reconocidas como abogado del niño.

Esto es un poco lo que debatimos en Azul los decanos de las Facultades de Derecho. Además de darnos estabilidad institucional, se sancionó un reglamento propio de la Red de Decanos, con una Presidencia rotativa, que va en cabeza de cada sede anfitriona y que se ejerce hasta que se convoque a una nueva reunión plenaria, que debe ser cada seis meses como mínimo, sin perjuicio de una convocatoria extraordinaria.

Al día siguiente, el día 24, también en la ciudad de Azul, se convocó el Consejo Permanente de Decanos de Derecho, que convoca a todos los decanos de Derecho a nivel país. Este Consejo Permanente sesionó el día 24, donde se volvieron a analizar ciertas cuestiones vinculadas a los estándares mínimos de la carrera de Abogacía, a efectos de modificar criterios para incluir a la carrera dentro del proceso de acreditación ante la CONEAU, en virtud de que es inminente que en los próximos meses o el próximo año, se incluya la carrera de Abogacía en el proceso de acreditación de la carrera ante la CONEAU.

Lo que hacemos ahí los decanos, es acordar pautas y presupuestos mínimos para la carrera, y entrar todos al proceso de acreditación. Participó el Jefe de Asesores de la Secretaría de Políticas Universitarias, el doctor Gimelli, quien informó el estado de avance de un documento que generó el Consejo Permanente hace un tiempo, que son los estándares mínimos elaborados y consensuados por todas las Facultades de Derecho de todo el país. Allí opera una suerte de compromiso en el que nos comprometemos todas las Facultades, como contenidos mínimos esenciales y básicos para la formación de la Abogacía.

También, estuvo presente el Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Nación quien participó del encuentro con los miembros legisladores que integran la Comisión de Selección del Consejo de Magistratura de la Nación. Ellos nos transmitían cierta inquietud y dificultad para conformar los jurados evaluadores en las mesas examinadoras de los exámenes ante este Consejo de la Magistratura de la Nación, en virtud de que la Facultades periódicamente les remitimos los listados de los académicos que, conforme al reglamento pueden integrar estas comisiones evaluadoras.

Nos pedían que previamente a la elevación y comunicación nosotros tengamos una aceptación y compromiso por parte de estos académicos que aceptan ser jurados en las comisiones de selección y evaluación, y que este compromiso debe ser mantenido cuando sean convocados, en virtud de que, al hacer el sorteo, pero que sidespués el académico informado no acepta la función encomendada, les retrasa meses la integración de las comisiones evaluadoras y las elaboraciones de ternas en el procedimiento de designación de jueces.

Nosotros tomamos nota de esta inquietud de la Comisión de Selección, como también le hicimos saber que muchos académicos, y me consta a mí por algunos que han sido seleccionados de esta Facultad, que hay una demora de, a veces, años en liquidar los honorarios por la función que cumplen estos académicos, y que esto también atenta contra el ejercicio de la función ya que se prestan y colaboran genuinamente en esa labor, pero a la hora de tener la recomposición del viático por la función cumplida, el Consejo demora años. Entonces, ellos se comprometieron a hacer estas gestiones, cuando nosotros le informamos cómo funciona la liquidación de los honorarios en nuestros posgrados o en los académicos que concurren, y ellos se comprometieron a dar mayor celeridad.

Asimismo, en esa jornada se acordó que la primera reunión plenaria de Consejo Permanente del año 2018 se va a hacer en Córdoba, en el mes de marzo o abril, en homenaje al centenario de la Reforma Universitaria de 1918 para conmemorar, de esa forma ese centenario.

Se trataron cuestiones de declaraciones de interés académico de distintos eventos o actividades que asumíamos cada una de las facultades, entre las cuales, también estaba generar un ciclo de participación con expertos de distintas mismas en un ciclo de homenaje a los 25 años de existencia del Consejo Permanente de Decanos que se cumple en el mes de junio.

Eso en cuanto a las actividades desarrolladas como les decía en la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

- **Se toma conocimiento**

4-2.- Secretaría de Asuntos Académicos: convenios de prácticas pre profesionales

Sr. DECANO.- Les comento que días pasados, también con el Secretario de Asuntos Académicos, firmamos distintos convenios de prácticas pre profesionales, en virtud de la vigencia del nuevo Plan de Estudios y la necesidad de generar más espacios de formación práctica en los alumnos avanzados en la carrera. Y en tal sentido, firmamos una ampliación del convenio que oportunamente suscribiera el ex decano Gómez con la Asesoría General del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

En esta oportunidad, con el nuevo Asesor del Gobierno, el doctor Marcelo López Mesa, se amplió un cupo de alumnos para hacer pasantías en la Asesoría, en virtud de que van a haber alumnos en las distintas Delegaciones de esta Asesoría. Tengan en cuenta ustedes que esta funciona como una Sede Central, pero a su vez tiene una Delegación en cada uno de los Ministerios de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires.

Vamos a tener pasantías formativas en cada una de las Delegaciones que conforman la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se suscribió en el mismo sentido, con la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, un convenio de pasantías formativas para desempeñar en este organismo de la constitución, que es la Contaduría General de la Provincia.

- **Se toma conocimiento**

4-3.- Secretaría de Relaciones Institucionales: Observatorio en temas políticos electorales

Sr. DECANO.- Les comento también, que en materia de la Secretaría de Relaciones Institucionales, el Observatorio en Temas Políticos Electorales de esta Facultad, a través de su Subdirector, participó de la segunda vuelta electoral o ballottage, realizado en la República del Ecuador, donde mantuvo presencia institucional la Facultad, a través del profesor López Calendino.

- **Se toma conocimiento**

4-4.- Jornadas Nacionales de Derecho Civil

Sr. DECANO.- Ya se abrieron las inscripciones para las Jornadas Nacionales de Derecho Civil, que se van a realizar en esta Facultad, los días 28, 29 y 30 de septiembre; ya nos encontramos en la organización firme de este evento, tan trascendente para esta Facultad.

- **Se toma conocimiento**

4-5.- Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Curso de primeros auxilios y RCP

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, nuevamente junto con la Dirección de Sanidad de la Facultad, se abrió nuevamente un curso que ha sido muy pedido por parte de los estudiantes y los trabajadores no docentes. Pero donde no se limita a los trabajadores no docentes y a los estudiantes, sino que si hay cupos, se brinda a la comunidad en general. Es un curso de primeros auxilios y de RCP, dados por técnicos y especialistas de la Dirección de Sanidad. Se ha dado a alumnos y a trabajadores no docentes, con la correspondiente certificación que acredita su capacitación.

- **Se toma conocimiento**

4-6.- Secretaría de Extensión Universitaria: consultorios jurídicos gratuitos

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Extensión Universitaria se dispuso la apertura de dos consultorios jurídicos gratuitos nuevos. Uno en la localidad de Olmos, que funciona en el Centro de Fomento El Centinela, en el cual van a tener una atención gratuita a la comunidad de Olmos. Como asimismo, en la Municipalidad de Ensenada se suscribió con la Secretaría Municipal de Derechos Humanos, donde también funciona un consultorio jurídico gratuito en esa entidad y se suscribió un convenio con el Intendente Secco.

- **Se toma conocimiento**

4-7.- Nueva convocatoria de Derecho al Arte

Sr. DECANO.- Se lanzó y se puso en marcha una nueva convocatoria del espacio de extensión de Derecho al Arte, en el cual se convoca a estudiantes, trabajadores y a la comunidad en general, que tengan alguna expresión artística, ya sea musical, plástica, literaria, danza o de cualquier tipo. No sólo se trata de hablar de normas y de códigos, a través del programa tratamos de difundir un ciclo cultural por parte de la Facultad. Y ya está lanzada la convocatoria para quienes quieran participar, y si bien se realiza ahora la convocatoria, se ejecutará en el segundo semestre del año, esta actividad.

- **Se toma conocimiento**

4-8.- Reunión con la Comisión de Asuntos Municipales

Sr. DECANO.- La Facultad participó de una reunión plenaria, que se realizó en la Presidencia de la Universidad, en el cual se recibió a los miembros de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Nación. Concurrimos el Vicepresidente Institucional de la Universidad, arquitecto doctor Fernando Tauber; el Decano de Ciencias Económicas, Martín López Armengol; y quien les habla.

Tuvimos entrevistas con los diputados miembros de esta Comisión, y les comentamos las distintas actividades que se desarrollan en la Universidad, y que pueden ser de utilidad para los municipios de la Argentina, vinculados a la materia de selección de residuos, tratamiento de residuos sólidos urbanos, ahorro de energía; nosotros ofrecíamos el asesoramiento jurídico con lo que tiene que ver con digestos normativos municipales, o el estudio de factibilidad de la división de municipios, como ha ocurrido con esta Facultad con Lezama y Chascomús; como asimismo el asesoramiento jurídico en general, fundamentalmente cuando hay cuestiones técnicas reglamentarias en materia de licitaciones, y a veces no hay un buen asesoramiento en los ámbitos municipales, y nosotros les expresábamos a los legisladores lo que hacíamos desde la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Nos reunimos protocolarmente, pero pusimos a disposición de ellos, como de los municipios del interior del país, estas actividades que se realizan desde la Universidad Nacional de La Plata.

- **Se toma conocimiento**

4-9.- Publicación del Manual de Obligaciones, del profesor Martínez

Sr. DECANO.- Siguiendo con las posibilidades, en la medida que los recursos lo permiten, hemos podido publicar, y también se ha publicado digitalmente, un Manual de Obligaciones que ha escrito el profesor Martínez, de Derecho Civil II.

Es un manual que el profesor ha escrito durante el año pasado y la Facultad lo que hizo fue el diseño y la posibilidad de imprimirlo en una pequeña edición de 200

ejemplares, para poder distribuirlos entre las bibliotecas públicas de La Plata y el Gran La Plata, lo que tiene que ver con el Colegio de Abogados, el Colegio de Escribanos y la Corte de la Provincia de Buenos Aires, y la biblioteca propia; como asimismo lo depositamos en el repositorio virtual bibliográfico de la Universidad, que es el SEDICI, para que también tenga acceso libre y gratuito, y disponibilidad para cualquier alumno, como cualquier graduado o cualquier académico que quiera consultarlo.

Así que vaya nuestro agradecimiento y, particularmente, el de la Secretaría de Extensión, Jorge Martínez, que generosamente sacan esas obras o esos aportes del circuito comercial y lo aportan gratuitamente a la academia.

- **Se toma conocimiento**

4-10.- Secretaría de Asuntos Académicos: edición digital de la Jornada de Enseñanza del Derecho

Sr. DECANO.-Aquí les hacemos entrega a ustedes, desde la Secretaría de Asuntos Académicos, se ha editado en una versión digital, todos los documentos y todos los aportes que han hechos distintos académicos y profesores, participantes de las jornadas que se realizaron aquí, de Enseñanza del Derecho; donde van a ver condensadas todas las ponencias y todos los artículos que han sido presentados en el Congreso y las Jornadas de Enseñanza del Derecho. También, en virtud de esos documentos, tenemos el compromiso de la Secretaría de Asuntos Académicos y de otras facultades, que consulté yo en el encuentro de Azul, que van a participar en las Jornadas Nacionales de Derecho Civil, en el cual hay un módulo específico sobre enseñanza del Derecho y el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

- **Se toma conocimiento**

4-11.- Aula Juzgado

Sr. DECANO.- Siguiendo con las actividades vinculadas a la capacitación y al ejercicio de la práctica profesional, una inquietud que venía hace un tiempo siendo plasmada y requerida por la responsable o Coordinadora del Área de Prácticas Procesales Penales, la doctora Maltas y el doctor Córlica, de las Prácticas Civiles y Comerciales, se ha dispuesto, en el edificio de enfrente, en la parte que nosotros tenemos que es el séptimo piso, la creación que se ha denominado, a partir de la iniciativa de la doctora Maltas y el doctor Córlica, lo que se llama un “aula juzgado”. A partir de ahí, en esa aula juzgado, lo que se busca es hacer simulaciones, entrenamientos, para que los alumnos tengan una experiencia de situación de un juicio oral penal, o de un juicio por jurados en materia penal, o en materia civil o laboral, lo que son las audiencias de reproducción oral, sean los interrogatorios a testigos, o una vista de causa laboral, o una audiencia confesional, en el ámbito del proceso civil y comercial; y hacer un plus a la práctica de los alumnos en materia procedimental.

Entonces, a través de esa “aula juzgado”, lo que se pretende es desarrollar habilidades y destreza con los alumnos, en el ejercicio profesional y prepararlos para el ejercicio profesional.

Así que, en las próximas semanas, seguramente va a comenzar a ser utilizada, pero ya está prácticamente armada, y para poner un poco de seriedad, le pusimos “Suprema Corte Cursoma”, para que tengan su tribunal los alumnos y puedan participar de esta idea.

- **Se toma conocimiento**

4-12.- Repudio a las amenazas hacia el fiscal Cartasegna

Sr. DECANO.- Les comento también que el lunes pasado, ni bien tomamos conocimiento de las amenazas y la situación de violencia física que ha sido víctima el docente de esta Facultad, de Prácticas Penales, Fernando Cartasegna, con el Secretario de Asuntos académicos decidimos, el día lunes rápidamente, en nombre de la Facultad tomar posicionamiento de repudio y rechazo a esta actitud, como asimismo de acompañamiento para con el profesor. Lamentablemente nos enteramos en el día de ayer que la situación se vuelve a repetir con un tono mayor a la que había ocurrido el día sábado.

La verdad que en lo personal seguramente, después se va a debatir, trasunta preocupación no solo de lo humano, sino de la gravedad institucional que implica que un fiscal esté tan expuesto a este tipo de situaciones, que tiene un claro mensaje –si se quiere- mafioso, y de tratar de amedrentar o limitar la libertad que tiene un fiscal, para en nombre de la sociedad perseguir e investigar todo tipo de ilícito penal.

Hemos hecho un comunicado y, asimismo, puesto a disposición del profesor en este sentido.

- **Se toma conocimiento**

4-13.- Jornadas de actualización de Justicia de Paz Letrada

Sr. DECANO.- Les comento que, a instancias también del profesor Juan Manuel Hitters y del profesor Fabio Arriagada de esta Facultad, se pudo dar forma a un curso que ya se venía estudiando y analizando la posibilidad de dar, para capacitar a jueces de Paz Letrados de la Provincia de Buenos Aires.

Ustedes saben que la Justicia de Paz Letrada de la Provincia de Buenos Aires es, la justicia que está hacia el interior de la Provincia y de los departamentos judiciales y muchas veces, los jueces como los secretarios de estos órganos judiciales, están bastante escasos y ausentes de participación en ámbitos de capacitación académica y perfeccionamiento.

A raíz de una inquietud que nos transmitió el profesor Juan Manuel Hitters, le dimos forma a un ciclo que es un curso, unas jornadas de actualización de justicia de paz letrada. Va a dar comienzo próximamente, a su vez como los jueces de Paz letrados se trasladan desde sus sedes hacia aquí, lo vamos a hacer con una modalidad intensiva de viernes por la tarde y sábados por la mañana, a efectos de garantizar que se puedan trasladar hacia la ciudad de La Plata y que los destinatarios sean la mayor cantidad de órganos judiciales de la Justicia de Paz Letrada.

Ya hay mucho interés de parte de jueces de Paz Letrada del interior de la provincia y hasta de localidades distantes. Se darán cada 15 días.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

Me parece una excelente idea y, además, viene a cubrir un vacío, que se venía registrando, como bien se señaló, con relación a la capacitación de los jueces de paz.

El aporte que quiero realizar tiene que ver con los contenidos, si es que no se ha pensado. Parte de una situación que nos toca vivir en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

La Procuración General de acuerdo a la normativa vigente es quien paga los honorarios de quienes actúan como defensores o asesores ad hoc en el fuero de paz, cuando allí no hay, por no existir la cabecera departamental, defensores oficiales o asesores de incapaces.

Lo que en los últimos años se ha venido notando, y creo que es un punto para mejorar, por lo que sería ideal al mismo tiempo que esto se proponga como sugerencia en la capacitación, es que tramitan casos en los Juzgados de Paz de distintas ciudades,

en materias que no son las que la ley habilita para que intervenga un defensor o asesor ad hoc.

O bien, con respecto a la tramitación del requisito del beneficio de litigar sin gastos, -que es lo que lleva a que el Estado pague esos honorarios y no lo pague el particular que requiere asistencia-en varios casos advertimos o notamos que no han sido concluidas. Y obviamente, es un tema complejo porque se trata de una jurisdicción que no está bajo la dependencia del Ministerio Público, es quien abona los honorarios profesionales, por ejemplo en el año 2016 fueron aproximadamente 55 millones de pesos.

Con esto, no estoy señalando que los 55 millones de pesos no estén bien abonados, pero es probable que en algunos casos se den estas situaciones que estoy marcando, y por ello me pareció oportuno proponer que estos contenidos se incluyan en los contenidos de la capacitación.

Sr. DECANO.- Muchas gracias consejero Krikorian.

-Se toma conocimiento.

4-14.- Presentación del Libro “Violencia contra las mujeres, discursos y justicia”

Sr. DECANO.- Les comento, que el 19 de mayo a las 16 horas se hará la presentación de un libro que es producto de una investigación que se ha hecho a través del Instituto Cultura Jurídica y la profesora Manuela González, titulado “Violencia contra las mujeres, discursos y justicia”.

-Se toma conocimiento

4-15.- Régimen penal y juvenil

Sr. DECANO.- Tengo dos últimas cuestiones que son producto del último Consejo Superior de la Universidad, que fue el pasado martes.

Uno es un informe que se elaboró desde la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, producto de una mesa de diálogo de la que participaron algunas Facultades, y esta Facultad lo hizo a través del Instituto de Derecho Penal, Instituto de Derecho del Niño, a través del programa de Extensión sobre Niñez, Infancia y Adolescencia, sobre la posible modificación del régimen penal y de la baja de la edad punible de los adolescentes y menores.

En virtud de este debate, que pareciera que va a surgir en el Congreso de la Nación, se ha hecho un documento desde esta mesa de diálogo, el cual ha hecho propio el Consejo Superior y nos pidió que, lo trasmitan los decanos a cada una de las facultades, a efectos de poder elaborar acciones concretas tituladas a estas problemáticas. Luego le paso las copias al Prosecretario para que lo distribuya entre los miembros, en el cual nosotros vamos a formar un expediente y lo vamos a pasar a comisión.

-Se toma conocimiento.

4-16.- Problemáticas de las personas trans o transexuales

Sr. DECANO.- El otro punto tiene que ver también con un informe que ha hecho la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad, que intenta generar espacios hacia adentro de la Universidad y hacia cada una de las Facultades, que tiendan a visibilizar la problemática que tienen las personas trans o transexuales en los procesos formativos de las Instituciones de Educación Superior, y así mismo lo vinculado a la inclusión efectiva en materia laboral, ya que, hay algunas legislaciones, recientemente en la Provincia de Buenos Aires, que han establecido el cupo laboral para personas trans y travestis.

También vamos a formar expediente para que las comisiones los analicen y vean si hay que ajustar algún tipo de normativa reglamentaria, tanto en el nivel de enseñanza como en la faz de la participación en todos los espacios de esta Facultad, ya sea en grado y formación, en extensión o la investigación.

También aquí ha participado la Secretaría de Extensión de nuestra Facultad, en esta mesa de diálogo a través del Programa de Diversidad que funciona en esa Secretaría.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK. - Señor Decano: en línea con lo que usted viene comentando, cuando lo tratemos en comisión ponemos a disposición el proyecto de extensión, con la doctora López, sobre diversidad familiar, donde estamos tratando todos esos temas y los viernes hacemos una consultoría jurídica en el Policlínico, donde hay una Unidad Sanitaria que presta atención a las personas trans y travestis.

Ponemos a disposición ese programa al Consejo por si necesita asesoramiento la Comisión.

Sr. DECANO. - Muchas gracias, consejero Brook.

-Se toma conocimiento

Sr. DECANO. - No habiendo más puntos para informar por parte de este Decanato, vamos a continuar con el Orden del Día.

PUNTO 5.-EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN PARA CONSIDERAR EXPEDIENTES

Abog. ORLER. - El Honorable Consejo Directivo se constituye en comisión para considerar los siguientes expedientes:

Expediente 400- 6659/16. Llamado a Concurso por equipo para proveer un (1) cargo de Titular y dos (2) de Adjuntos en la asignatura "Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales".

Expediente 400- 6660/16. Llamado a Concurso por equipo para proveer un (1) cargo de Titular y dos (2) de Adjuntos en la asignatura "Introducción al Pensamiento Científico".

Expediente 400- 6662/16. Llamado a Concurso por equipo para proveer un (1) cargo de Titular y dos (2) de Adjuntos en la asignatura "Derechos Humanos".

Sr. DECANO. - Queda entonces constituido el Consejo en Comisión a efectos de elaborar despacho.

- El Consejo Directivo se constituye en comisión.

Sr. DECANO. - Habiendo cesado los motivos por el cual el consejo se constituyera en comisión, reanudamos la sesión y pongo en consideración el dictamen de comisión conjunta que ha sido analizado por los consejeros directivos.

Pongo en votación primero, el proyecto de dictamen para el expediente 400-6659/16, "Llamado a Concurso por equipo para proveer un (1) cargo de Titular y dos (2) de Adjuntos en la asignatura "Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales". Conforme al proyecto dictamen que han tenido a la vista, pongo en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- En consideración el despacho correspondiente al expediente 400-6660/16, "Llamado a Concurso por equipo para proveer un (1) cargo de Titular y dos (2) de Adjuntos en la asignatura "Introducción al Pensamiento Científico".

Conforme al despacho proyectado por el dictamen de comisión en conjunto, pongo en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

Sr. DECANO.- En consideración el despacho correspondiente del expediente 400-6662/16. Llamado a Concurso por equipo para proveer un (1) cargo de Titular y dos (2) de Adjuntos en la asignatura "Derechos Humanos".

Conforme el proyecto del dictamen de comisión en conjunto, lo pongo en votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

PUNTO 6.- CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE EN LA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE RECURSOS PARA INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS. (EXPTE. 400-7230/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en el concurso abreviado destinado a cubrir cargos docentes para materias de la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, el que se encuentra debidamente motivado y fundado.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento correspondiente.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar a los siguientes docentes:

Seminario de Derechos Humanos: Abog. Roberto Bugallo, Lic. Cecilia Actis y Abog. Rodolfo Sosa.

Idioma Latino (Portugués): Prof. Silvia Marta Rego.

Epistemología y Metodología de La Ciencia: Lic. Ana Bugnone.

Trabajo Final de Reformulación del Área Específica: Lic. Sofía Calvente, Lic. Soraya Polonara y Lic. Diana Arriegada.

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: GAJATE, BALBIN, MALTAS, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, OTTO, VISCONTI, MARENNA

Sr. DECANO.- En consideración, pongo en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza, en cuanto a proponer para el Seminario de Derechos Humanos, al abogado Roberto Bugallo, a la Lic. Cecilia Actis y el abogado Rodolfo Sosa; para el Idioma Latino (Portugués) a la Profesora Silvia Marta Rego; para Epistemología y Metodología de La

Ciencia, a la Licenciada Ana Bugnone, para Trabajo Final de Reformulación del Área Específica, Licenciada Sofía Calvente, Licenciada Soraya Polonara y Licenciada Diana Arriegada; y la adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7.- CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE EN LA TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE RECURSOS PARA INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS. (EXPTE. 400-7231/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en el concurso abreviado destinado a cubrir cargos docentes para materias de la Tecnicatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, el que se encuentra debidamente motivado y fundado.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento correspondiente.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar a los siguientes docentes:

Legislación Educativa: Abog. Julio Mazzota.

Organización Institucional II: Lic. Guillermo Fontán.

Administración de la Información I: Analista Claudia Karina Quintana.

Taller de Práctica Profesional II: Lic. Sofía Calvente, Lic. Soraya Polonara y Prof. Mariela Anastasio.

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: GAJATE, BALBIN, MALTAS, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, VISCONTI, OTTO, MARENNA

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de Interpretación y Reglamento por el cual propone la designación de los siguientes docentes: en Legislación Educativa al Abogado Julio Mazzota; en Organización Institucional II, al Licenciado Guillermo Fontán; en Administración de la Información I, a la analista Claudia Karina Quintana; en Taller de Práctica Profesional II a las licenciadas Sofía Calvente, Soraya Polonara y la profesora Mariela Anastasio.

Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8.- ATELA, VICENTE SANTOS. DECANO. S/AUTORIZACIÓN PARA PRORROGAR LAS DESIGNACIONES DE AUXILIARES A LA DOCENCIA INTERINOS. (EXPTE. 400-5241/16 CDE. 1)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el proyecto de autorización al Decano para prorrogar designaciones de auxiliares a la docencia interinos.

De acuerdo al proyecto, la prórroga será a solicitud del Profesor Titular de la cátedra, hasta el 31 de diciembre de 2017 o la sustanciación del respectivo concurso.

Será condición para la prórroga que el interesado se haya inscripto en un llamado a concurso de oposición y antecedentes.

En tales condiciones, se considera que puede procederse a su aprobación.-
Sala de Comisiones, abril de 2017.

Fdo.: GAJATE, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración.

Tiene la palabra la consejera Balbín.

Srta. BALBÍN.- Puntualmente, en este punto queremos mocionar que se incorpore una cláusula expresa respecto de que esta prórroga de designaciones de auxiliares docentes no implique el avance y la aplicación del convenio colectivo docente, entendiendo que vulnera los principios de la Reforma Universitaria que este Consejo Directivo, esta Facultad y la Universidad han llevado adelante en su proyecto de Facultad y de vida académica universitaria, y creyendo también que es necesario avanzar sobre la sustanciación de los concursos, no como están planteados en el convenio colectivo docente sino como debieran ser y como la Reforma Universitaria los ha planteado, que son concursos abiertos de oposición y antecedentes.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Se va a votar la moción de orden formulada por la consejera, para que figure en el despacho expresamente que las prórrogas que se autoricen por Resolución del Decano, no genera derechos o aplicación del convenio colectivo de trabajo a docentes universitarios que está en vigencia a partir del 3 de julio de 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se incluirá la moción formulada por la consejera Balbín.

En consideración ahora el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento, con el anexo del párrafo solicitado por la consejera Balbín para que no se aplique en estas prórrogas el convenio colectivo de trabajo indicado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 7 AL 15 INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES E INFORMES DE ADSCRIPCIONES

Abog. ORLER.- Debido a que los puntos 7 al 15 inclusive, del Orden del Día, se refieren todos a adscripciones e informes de adscripciones, propongo que se traten en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 7 al 15 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

PUNTO 7.- **SANTI, Jorge.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Derecho Internacional Privado. S/Adscripción del Abog. Carlos Marcelo Huergo.(Expte. 400-7554/17).

PUNTO 8.- **MEDICI, Alejandro M.** Profesor Titular de la Cátedra 3 de Derecho Político. S/Adscripción de la Abog. Daniela Cipolla.(Expte. 400-7437/17).

PUNTO 9.- **MUÑOZ, Lorena.** Profesora Titular de la Cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. S/Adscripción del Abog. Guillermo E. Pomini.(Expte. 400-7691/17).

PUNTO 10.- **MARTIN, Juan Carlos.** Profesor Titular de la Cátedra 3 de Derecho Romano. S/Adscripción de la Abog. Natalia C. De Marziani.(Expte. 400-7730/17).

PUNTO 11.- **MAYON, Carlos Alberto.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Constitucional.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-1351/14 Cde. 1).

PUNTO 12.- **ARNEDO, Fernando.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Penal I.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-6298/16 Cde. 1).

PUNTO 13.- **CONSANI, Norberto E.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-3812/12 Cde. 1).

PUNTO 14.- **CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho Civil V.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-1968/10 Cde. 6).

PUNTO 15.- **CONSANI, Norberto E.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-2674/15 Cde. 1).

Sr. DECANO.- En particular, pongo en votación los puntos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 10.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 16 AL 18 INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE
INVESTIGACIÓN**

Abog. ORLER.- Debido a que los puntos 16 al 18 inclusive, del Orden del Día, se refieren todos a informes de actividades de institutos de investigación, propongo que se traten en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 16 al 18 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

PUNTO 16.- **MAYON, Carlos Alberto.** Director del Instituto de Derecho Constitucional y Político. E/Informe de actividades realizadas por el Instituto.(Expte. 400-7135/16).

PUNTO 17.- **ZANDRINO, Juan José.** Director del Instituto de Derecho Comercial. E/Informe de actividades realizadas por el Instituto.(Expte. 400-7249/17).

PUNTO 18.- **MELLADO, Noemí B.** Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. E/Memoria de actividades realizadas en el año 2016 y Programa de actividades correspondiente al ciclo lectivo 2017.(Expte. 400-6950/16).

Sr. DECANO.- En particular, pongo en votación los puntos 16, 17 y 18 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 11.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 19 AL 21 INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITUDES DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE
INCENTIVOS A LOS DOCENTES INVESTIGADORES**

Abog. ORLER.- Debido a que los puntos 19 al 21 inclusive, del Orden del Día, se refieren todos a solicitudes de adhesión al Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, dentro de los alcances del inciso a) del artículo 25 y del inciso a) del artículo 40 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos, propongo que se traten en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 16 al 18 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

PUNTO 19.- **MIRANDA, Marisa.** Sub Directora del Instituto de Cultura Jurídica. S/Adherirse en el año 2017 al Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores dentro de los alcances del inciso a) del art. 25 y del inciso a) del art. 40 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos.(Expte. 400-7671/17).

PUNTO 20.- **MIRANDA, Marisa.** Sub Directora del Instituto de Cultura Jurídica. S/Adherirse en el año 2016 al Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores dentro de los alcances del inciso a) del art. 25 y del inciso a) del art. 40 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos.(Expte. 400-7670/17).

PUNTO 21.- **CRISTECHE, Mauro.** S/Adherirse en el año 2016 al Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores dentro de los alcances del inciso a) del art. 25 y del inciso a) del art. 40 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos. (Expte. 400-7805/17).

Sr. DECANO.- En particular, pongo en votación los puntos 19, 20 y 21 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 12.- PASTORINO, LEONARDO FABIO. PROFESOR TITULAR DE LA
CÁTEDRA 1 DE DERECHO AGRARIO. S/DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

DEL “IV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO AGRARIO PROVINCIAL”. (EXPTE. 400-7666/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Prof. Leonardo Fabio Pastorino solicitando la declaración de interés académico del “IV Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial”.

Dicho Congreso tendrá lugar en el mes de junio de 2017 y se organizará en forma conjunta con la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta.

Se trata de un evento académico que cuenta con la adhesión de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios y el Instituto Argentino de Derecho Agrario.

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo declarar de interés académico al “IV Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial” que tendrá lugar en el mes de junio de 2017.

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, BALBIN, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, OTTO, VISCONTI, MARENNA

Sr. DECANO.- En consideración la declaración de interés académico del IV Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial que, en esta ocasión, se desarrollará en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, en el mes de junio de 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 13.- SALGADO, MARIANO y FUENTES, GONZALO. S/CREACIÓN DEL “OBSERVATORIO DE ASUNTOS FEDERALES”. (EXPTE. 400-7546/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por los abogados Gonzalo Fuentes y Mariano Salgado proponiendo la creación del “Observatorio de Asuntos Federales”.

Que en la propuesta efectuada se especifican los objetivos del observatorio así como su conformación, ejes temáticos, autoridades, comité honorario consultivo, comité académico e integrantes.

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar la propuesta de creación del “Observatorio de Asuntos Federales” y la designación de sus autoridades: Director Abog. Carlos Gonzalo F. Fuentes, Subdirector Abog. Mariano Martín Salgado y Secretario Ramiro Egüen, comité honorario consultivo, comité académico e integrantes.

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: BALBIN, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2017.

Fdo.: SANDE, VISCONTI, MARENNA

Sr. DECANO.- En consideración la creación del Observatorio de Asuntos Federales, dictamen en el cual se crea el mencionado Observatorio y se designa como Director al abogado Carlos Gonzalo Fuentes, como Subdirector, al abogado Mariano Martín Salgado y Secretario, Ramiro Egüen, comité honorario consultivo, comité académico e integrantes.

Los que están por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14.- GONZÁLEZ, MANUELA G. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA JURÍDICA. E/INFORME BIANUAL DE ACTIVIDADES 2014-2015. (EXPTE. 400-2725/11 CDE. 2)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto el requerimiento efectuado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP (fs. 19) y el informe bianual 2014-2015 y la síntesis económica financiera presentados por la Dra. Manuela G. González y la Dra. Marisa Miranda, Directora y Subdirectora del Instituto de Cultura Jurídica (fs. 20), esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo proceder a su aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, BALBIN, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2017.

Fdo.: SANDE, VISCONTI, MARENNA, OTTO

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de la de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 15.- AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. S/DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO AL “TALLER DE PRÁCTICAS PROFESIONALES”. (EXPTE. 400-7901/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen en conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, en sesión conjunta, han procedido a analizar el “Taller de Prácticas Profesionales” que se dictará entre los meses de mayo y junio de 2017 (ver fs. 3/5) y consideran que puede declararse de interés académico.

Asimismo, corresponde su análisis a fin de ser acreditado en el Régimen de Enseñanza Práctica establecido en los artículos 28 y 28 de la resolución CD N° 202/15.- Sala de Comisiones, 2 de mayo de 2017.

Fdo.: VISCONTI, MARENNA, OTTO, KRİKORIAN MALTAS, GAJATE, HITTERS, JACOB

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento por el cual declaran de interés académico el “Taller de Prácticas Profesionales”.

Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOB.- Es para poner en conocimiento a los consejeros que no estuvieron en la reunión de Comisión de la semana pasada, los motivos por los cuales proponemos este Taller de Práctica Profesional y por qué lo hacemos.

Varios consejeros sabrán que esta no es una actividad nueva; ya la hemos realizado en los años 2014, 2015, y nuestro objetivo, tanto como miembros del Claustro Estudiantil como conducción del Centro de Estudiantes, es crear nuevos espacios sobre la práctica del ejercicio profesional que, todos sabemos, es una deuda que esta Carrera tiene.

Asimismo, teniendo en cuenta que tenemos compañeros que son del Plan VI, el nuevo Plan de Estudios, que entre los requisitos para poder recibirse deben contar con prácticas, entendemos que estos son espacios que les van a permitir acreditar estas horas y también recibirse con una formación que incluya este contenido práctico, que complementen las cuestiones teóricas que vemos en el día a día en el aula.

Es por este motivo que pedimos que se declare de interés académico y que luego la Secretaría Académica tenga los mecanismos necesarios para que esos alumnos del Plan VI puedan acreditar las horas prácticas del Plan de Estudios.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Pongo en votación el punto 25 del Orden del Día por el cual se solicita la declaración de interés académico el Taller de Prácticas Profesionales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 16.- AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. E/PARA SU APROBACIÓN
PROYECTO DE EXTENSIÓN PARA LA ENTREGA DEL CERTIFICADO ANALÍTICO
EN TRÁMITE Y ANALÍTICO DEFINITIVO. (EXPTE. 400-7737/17)**

Abog. ORLER.-

Dictamen en conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Honorable Consejo Directivo:

Las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, en sesión conjunta, han procedido a analizar el proyecto de extensión del plazo para la entrega del certificado analítico de fojas 1/2 y consideran que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de mayo de 2017.

Fdo.: VISCONTI, MARENNA, OTTO, MALTAS, GAJATE, HITTERS, JACOB, BALBIN

Sr. DECANO.- En consideración el despacho conjunto de las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento por el cual se autoriza a extender el plazo del certificado analítico y certificado de título en trámite.

Tiene la palabra la consejera Balbín.

Srta. BALBÍN.- Es para comentarles de qué consta el proyecto y cuál es la circunstancia por la cual nosotros lo presentamos y tenemos el acompañamiento de más de 900 ingresantes, que firmaron un petitorio que les acercamos que acompañó el proyecto que, justamente, estamos tratando.

Entendemos que los plazos y las fechas límite que se les imponen a los ingresantes a esta Facultad, en muchos casos limitan sus posibilidades de continuar con la Carrera, porque muchas veces sucede que las escuelas secundarias o bien no habilitan las mesas de exámenes correspondientes para que quienes adeudan materias, tengan la posibilidad de rendir las que todavía les restan para poder finalizar el secundario, pero también –o lo más grave- es lo mucho que tarda el proceso por el cual se extiende el certificado analítico en trámite, entendiendo que hay mesas, por ejemplo, en los meses de febrero y marzo, en las cuales estos chicos, como les decía, pueden rendir estas materias que adeudan y que la extensión de los certificados, por parte de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia suele demorar mucho más allá de los plazos que estipulan la Facultad y la Universidad.

También hay un nuevo requisito que se comenzó a implementar para los alumnos que ingresaron este año, que es el de la vacunación completa, plazo que vence en el día de hoy –en realidad, habría vencido el día 30 de abril- por el cual se les pide que cuenten con todas las vacunas necesarias, de acuerdo a la edad.

Entendemos que son muchas veces, dificultosas las posibilidades de complementar este requisito, teniendo en cuenta que no todos los estudiantes que acceden a la educación pública también tienen acceso a la salud y a poder cumplir con el calendario de vacunación.

Es por eso que, en el marco de este proyecto, planteamos que se extienda el plazo de presentación del certificado analítico en trámite hasta el 30 de junio, el certificado de vacunación completa hasta el 30 de octubre y, asimismo, que nuestra Facultad adecue la extensión del plazo del analítico definitivo al 15 de diciembre, tal como lo estipuló por Resolución el Presidente de la Universidad, para que ningún estudiante quede afuera de las aulas y vea restringida su posibilidad de acceder a la educación superior.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, voy a poner en votación el expediente en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 17.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 27 AL 29, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PEDIDOS DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN PARA IMPULSAR DEMANDAS CONTRA DISTINTOS ORGANISMOS

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 27 al 29, inclusive, del Orden del Día, se refieren a pedidos de autorización, elevados por el Secretario de Extensión Universitaria, Adolfo Brook, para impulsar demandas contra distintos organismos.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 27 al 29 inclusive, del Orden del Día.

Recuerden que lo que se hace es autorizar la promoción de la demanda para la cual la Facultad solamente hace el patrocinio letrado. No es parte procesal sino patrocinio letrado y asistencia jurídica.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO. - Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER. -

PUNTO 27.- **BROOK, Adolfo. Secretario de Extensión Universitaria.** E/Pedido de autorización del Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos y Discapacidad para entablar demanda contra IOMA. (Expte. 400-7720/17).

PUNTO 28.- **BROOK, Adolfo. Secretario de Extensión Universitaria.** E/Pedido de autorización del Director de la Clínica Jurídica de Interés Público para tratar una demanda por daño ambiental colectivo. (Expte. 400-7796/17).

PUNTO 29.- **BROOK, Adolfo. Secretario de Extensión Universitaria.** E/Pedido de autorización del Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos y Discapacidad para entablar demanda por la acción sumarísima autosatisfactiva promovida con su patrocinio por la Asociación Civil "El Arca". (Expte. 400-7719/17).

Sr. DECANO. - En consideración, en particular los expedientes correspondientes a los puntos 27, 28 y 29.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 18.- CONSANI, NORBERTO ERMINIO. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RELACIONES INTERNACIONALES. E/PARA SU APROBACIÓN CURSO "HACIA UNA NUEVA CIUDADANÍA SUDAMERICANA Y LA UNASUR Y LA INTEGRACIÓN SUDAMERICANA". (EXPTE. 400-616/14 CDE. 9)

Abog. ORLER. -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la propuesta efectuada por el Prof. Dr. Norberto E. Consani, Director del Instituto de Relaciones Internacionales de la UNLP, en relación al Curso "Hacia una nueva ciudadanía sudamericana y la UNASUR y la integración sudamericana".

Dicho Curso tendrá lugar en el Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) desde el 29 de mayo de 2017 hasta el 23 de junio de 2017.

Está dirigido a un contingente de alumnos de grado provenientes del Instituto Superior Tecnológico de Monterrey (México) en el marco de sus cursos de verano.

Se acompaña con la propuesta la nómina de docentes a cargo de las distintas áreas y sus respectivos currículum vitae.

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar la realización del curso "Hacia una nueva ciudadanía sudamericana y la UNASUR y la integración sudamericana" que se dictará en el Instituto de Relaciones Internacionales de esta Casa de Altos Estudios desde el 29 de mayo de 2017 hasta el 23 de junio de 2017 y la designación de Juan Alberto Rial (Coordinador Académico), Laura Bono y Laura Bogado Bordazar (encargadas del área Unasur), Esteban Actis (Encargado del área Brasil), Gilberto Aranda Bustamante (encargado del área Chile) y Alejandro Simonoff (encargado del área Argentina).-

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, BALBIN, JACOB, HITTERS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2017.

Fdo.: VISCONTI, MARENNA, OTTO, BROOK, KRIKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del Director del Instituto de Relaciones Internacionales, Norberto Consani, y la aprobación del Curso “Hacia una nueva ciudadanía sudamericana y la UNASUR y la integración sudamericana” que se realizará en forma conjunta con el Instituto Superior Tecnológico de Monterrey, México.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 19.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 31 AL 38, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DE POSGRADO

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 31 al 38 inclusive, del Orden del Día, se refieren a designaciones de posgrado, por lo que se sugiere su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 31 al 38, inclusive, del Orden del Día, formulada por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

PUNTO 31.- **CONSANI, Norberto E.** S/la designación de Laura Maira Bono para el dictado de la asignatura “Derecho Internacional Contemporáneo” perteneciente a la Maestría en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-7359/17).

PUNTO 32.- **CONSANI, Norberto E.** S/la designación de Zidane Zeraoui como docente a cargo del curso “La Prospectiva como herramienta metodológica” y Carolina Sampó a cargo del curso “Criminalidad y violencia en América Latina” para el dictado de la asignatura “Derecho Internacional Contemporáneo” perteneciente al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-7674/17).

PUNTO 33.- **CONSANI, Norberto E.** S/la designación de Lorena Sebesta en calidad de docente para el dictado de la asignatura “Europa y su integración” perteneciente al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-7733/17).

PUNTO 34.- **MAS, Verónica.** Secretaria de la Especialización en Derecho Civil. S/Designación de Hernán R. Gómez como docente a cargo de la materia “Derechos de la Personalidad”. (Expte. 400-7777/17).

PUNTO 35.- **GOMEZ, Hernán R.** Director de la Especialización en Derecho Civil. S/Designación del Abog. Jorge P. Martínez como docente a cargo de la materia “Daños II”. (Expte. 400-7728/17).

PUNTO 36.- **DOMENECH, Ernesto E.** Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación de la Abog. Gilda Maltas para la asignatura “Técnicas de litigación penal y juicio por jurados”. (Expte. 400-5053/16 Cde. 1).

PUNTO 37.- **DOMENECH, Ernesto E.** Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación de Fabián Quintero para la asignatura “Criminología”. (Expte. 400-3079/11 Cde. 1).

PUNTO 38.- **FERRER, Patricia.** Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación del Dr. Eduardo Luis Tinant para el dictado de la asignatura “Ética y responsabilidad de los jueces”. (Expte. 400-7418/17)

Sr. DECANO. - En consideración.

Tiene la palabra el consejero Hernán Gómez.

Abog. GÓMEZ. - Solicito autorización para abstenerme de votar en los puntos 34 y 35.

Sr. DECANO. - Tiene la palabra la consejera Gilda Maltas.

Abog. MALTAS. - Solicito autorización para abstenerme de votar en el punto 36.

Sr. DECANO. - Corresponde poner en votación las solicitudes de abstención de votar formuladas por los consejeros Gómez y Maltas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO. - Están autorizados a abstenerse el consejero Gómez en los puntos 34 y 35 y la consejera Maltas en el punto 36.

En particular, pongo en votación los puntos 31, 32, 33, 34 con la abstención del consejero Gómez, 35 con la abstención del consejero Gómez, 36 con la abstención de la consejera Maltas, 37 y 38.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 20.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 39 AL 46, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTOS DE TESIS Y TRABAJOS FINALES INTEGRADORES DE POSGRADO

Abog. ORLER. - Teniendo en cuenta que los puntos 39 al 46, inclusive, del Orden del Día, se refieren a proyectos de tesis y trabajos finales integradores de distintos posgrados, por lo que se sugiere su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO. - En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 39 al 46, inclusive, del Orden del Día, formulada por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO. - Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER. -

PUNTO 39.- **PICCINELLI, Ornella.** Alumna de la Maestría en Derecho Procesal. E/Proyecto de Tesis “Los recursos extraordinarios provinciales en materia penal (incidencia de la reforma de la ley 14.647 en el acceso a la SCBA)” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-7675/17)

PUNTO 40.- **CAO, Hugo.** Alumno de la Maestría en Ciencia Política. E/Proyecto de Tesis “Liderazgo: evolución y funciones” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-4657/15).

PUNTO 41.- **VITTI, Jorge Gabriel.** Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Proyecto de Tesis “La ‘piratería de camiones’ en la República Argentina desde 2009 a 2015” y solicita Director y Codirector del mismo. (Expte. 400-4868/15).

PUNTO 42.- **BARRERA, José Ariel.** Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Proyecto de Tesis “*Bolivia como epicentro del Narcotráfico y su incidencia en Argentina*” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-4417/15).

PUNTO 43.- **LORENCES, Martín.** Alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana. E/Proyecto de Tesis “*Las nuevas regulaciones a la inversión extranjera directa y el retorno a la doctrina Calvo*” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-7559/17).

PUNTO 44.- **FEQUINOI, Mariano.** Alumno de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador “*Régimen patrimonial del matrimonio. Aspectos fundamentales del régimen vigente e influencia del proyecto de reforma del código civil y comercial*” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-4012/15)

PUNTO 45.- **ARGENTI, Natalia Lorena.** Alumna de la Especialización en Derecho Penal. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador “*¿Resulta ajustado a derecho unificar una pena dictada en el fuero de adultos con una proveniente del fuero de responsabilidad penal juvenil?*” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-7353/17).

PUNTO 46.- **MEDINA, Gastón Leandro.** Alumno de la Especialización en Derecho Social. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador “*El despido incausado como acto administrativo*” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-6622/16).

Sr. DECANO.- En particular, pongo en votación los puntos 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 21.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 47 AL 53, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DE JURADOS PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE TRABAJOS FINALES EN EL POSGRADO

Abog. ORLER.- Atento a que los puntos 47 al 53 del Orden del Día se refieren a designaciones de jurados para evaluar proyectos de trabajo final en el posgrado, por lo que se sugiere su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 47 al 53, inclusive, del Orden del Día, formulada por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

PUNTO 47.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de trabajo final integrador del alumno de la Especialización en Derecho Social Abog. Adolfo N. Balbín. (Expte. 400-3808/15).

PUNTO 48.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis de la alumna de la Maestría en Derechos Humanos Marina Isabel Casazza Herrera. (Expte. 400-910/14).

PUNTO 49.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis de la alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales María Antonella Cabral López. (Expte. 400-3907/15).

PUNTO 50.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis del alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI Gerardo Emilio Izzo. (Expte. 400-5849/13).

PUNTO 51.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis de la alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales María Cristina Pérez Ruiz. (Expte. 400-4301/15).

PUNTO 52.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de trabajo final integrador del alumno de la Especialización en Derecho Social Daniel Rubén Costoya. (Expte. 400-6838/13).

PUNTO 53.- **HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de trabajo final integrador de la alumna de la Especialización en Derecho de Familia María Donato. (Expte. 400-6823/17).

Sr. DECANO.- En consideración.

Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- Solicito autorización para abstenerme de votar el punto 53.

Sr. DECANO.- Atento a la solicitud formulada por la consejera Bigliardi, pongo en votación la solicitud de abstención de votar el punto 53 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, pongo en votación los puntos 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 con la abstención de la consejera Bigliardi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 22.- BIGLIARDI, KARINA.SUBDIRECTORA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA. S/INCORPORAR LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS AL RÉGIMEN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS. (EXPTE. 400-7555/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta la Subdirectora de la Especialización en Derecho de Familia, Prof. Karina Bigliardi, requiriendo que se incorporen la totalidad de las asignaturas del plan de estudios vigente de la carrera al denominado régimen de créditos académicos –*en base a lo reglamentado por el art. 5 de la Ordenanza de la UNLP N° 261 y art. 1 b) del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes-*.

Se deja constancia que el plan de estudios vigente que es materia de análisis en este acto es el aprobado por Resolución N° 196/16 del HCD y Disp. R. N° 415/16,- expte. N° 400-6024/16-.

A continuación se procede a consignar los créditos a otorgar a las dieciocho (18) materias obligatorias que conforman el plan de estudios de la Especialización, analizándose la carga horaria respectiva y estableciéndose como condiciones el cumplimentar el régimen de asistencia y aprobar debidamente la evaluación de la asignatura de posgrado.

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CRÉDITOS A ASIGNAR
Régimen Matrimonial	20 hs.	1

Régimen Jurídico de la filiación	22 hs.	1
Responsabilidad Parental	20 hs	1
Derecho Procesal de familia I	22 hs	1
Régimen Patrimonial del matrimonio	22 hs	1
Responsabilidad civil y derecho de familia	16 hs.	1
Parentesco	16 hs	1
Psicología y conflictos de familia	20 hs	1
Régimen Jurídico de la niñez y adolescencia	20 hs	1
Régimen Jurídico de la adopción	20 hs	1
Derecho a la Salud Mental	20 hs	1
Derecho Internacional Privado de la familia	20 hs	1
Derecho Sucesorio y la familia	20 hs	1
Violencia de Genero	20 hs	1
Derecho Procesal de familia II	22 hs	1
Bioética y derecho de familia	20 hs	1
Uniones convivenciales	20 hs	1
Metodología de la investigación	20 hs	1

En consecuencia, esta Comisión de Grado Académico estima que pueden otorgarse los créditos consignados a cada asignatura obligatoria del plan de estudios vigente de la Especialización en Derecho de Familia, en las condiciones antes mencionadas.

Asimismo, se deja establecido que todo lo atinente a los estudiantes que ingresen bajo este sistema, se regirá por el art. 15 del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes –Art. 15 Inscripción por materia (sistema de créditos): “Podrán inscribirse en una materia en particular personas graduadas que requieran el curso de una o más materias de las distintas Carreras de Post-Grado, conforme al sistema de créditos. En ese caso se registrarán en la materia correspondiente, que abonarán sin cargo de matrícula. El examen que tenga por aprobada la materia, será llevado en un libro de actas distinto del de las Carreras, juntamente con el legajo de la persona inscripta. // Cada Maestría y Especialización deberán indicar cuáles de los cursos que componen su plan de estudios pueden ser tomados por quienes no sean sus alumnos. // Aun cuando una carrera decidiera abrir la totalidad de los cursos que componen su plan de estudios y una

persona tomara y aprobara todo ellos no se considerará que la misma quede habilitada para solicitar la expedición del título correspondiente a dicha carrera ni quedará habilitado para presentar la tesis o trabajo final integrador correspondiente ya que no se lo tiene por alumno o alumna de la misma conforme lo dispuesto en el artículo 13.”-.

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: BERRI, PUENTES BARRIENTOS, GIANNINI

Sr. DECANO.- En consideración.

Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme de votar este punto.

Sr. DECANO.- Pongo en votación la solicitud de abstención de votar formulada por la consejera Bigliardi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Consejera: queda autorizada a abstenerse de votar el presente expediente.

Pongo en votación el dictamen de la Comisión de Grado Académico por el cual recomienda aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Especialización de Derecho de Familia.

Con la abstención de la consejera Karina Bigliardi, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 23.- MAYON, CARLOS ALBERTO.DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL. S/INCORPORAR LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS AL RÉGIMEN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS. (EXPT. 400-7676/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Director de la Especialización en Derecho Constitucional, Dr. Carlos Mayón, requiriendo que se incorporen las asignaturas mencionadas del plan de estudios vigente de la carrera al denominado régimen de créditos académicos –*en base a lo reglamentado por el art. 5 de la Ordenanza de la UNLP N° 261 y art. 1 b) del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes*-.

Se deja constancia que el plan de estudios vigente que es materia de análisis en este acto es el aprobado por Disposición del Presidente de la UNLP n° 358, de fecha 2/12/2008-expte. N° 400-5441/08.

A continuación se procede a consignar los créditos a otorgar a diez (10) de las doce (12) materias obligatorias que conforman el plan de estudios de la Especialización, analizándose la carga horaria respectiva y estableciéndose como condiciones el cumplimentar el régimen de asistencia y aprobar debidamente la evaluación de la asignatura de posgrado.

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CRÉDITOS A ASIGNAR
El Constitucionalismo	32 hs.	2
Supremacía y Control Constitucional	32 hs.	2

Derecho Constitucional del Poder	32 hs.	2
Derecho Constitucional Internacional	32 hs.	2
Derechos y Libertades I	32 hs.	2
Seguridad Jurídica y garantías constitucionales	32 hs.	2
Derechos y Libertades II	32 hs	2
Derecho Constitucional Procesal I	32 hs	2
Derechos y Libertades III	32 hs	2
Limites a los derechos y libertades	32 hs	2

En consecuencia, esta Comisión de Grado Académico estima que pueden otorgarse los créditos consignados a cada asignatura obligatoria del plan de estudios vigente de la Especialización en Derecho Aduanero, en las condiciones antes mencionadas.

Asimismo, se deja establecido que todo lo atinente a los estudiantes que ingresen bajo este sistema, se registrará por el art. 15 del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes –Art. 15 Inscripción por materia (sistema de créditos): “Podrán inscribirse en una materia en particular personas graduadas que requieran el curso de una o más materias de las distintas Carreras de Post-Grado, conforme al sistema de créditos. En ese caso se registrarán en la materia correspondiente, que abonarán sin cargo de matrícula. El examen que tenga por aprobada la materia, será llevado en un libro de actas distinto del de las Carreras, juntamente con el legajo de la persona inscripta. // Cada Maestría y Especialización deberán indicar cuáles de los cursos que componen su plan de estudios pueden ser tomados por quienes no sean sus alumnos. // Aun cuando una carrera decidiera abrir la totalidad de los cursos que componen su plan de estudios y una persona tomara y aprobara todo ellos no se considerará que la misma quede habilitada para solicitar la expedición del título correspondiente a dicha carrera ni quedará habilitado para presentar la tesis o trabajo final integrador correspondiente ya que no se lo tiene por alumno o alumna de la misma conforme lo dispuesto en el artículo 13.”-

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: BERRI, PUENTES BARRIENTOS, GIANNINI

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta de modificación del Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Especialización en Derecho Constitucional, a cargo de su Director Carlos Alberto Mayón.

Pongo en votación el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 24.- ROTONDO, MARTÍN.E/CURSO DE FORMACIÓN DE ABOGADOS DEL NIÑO, POSTULÁNDOSE COMO COORDINADOR DEL MISMO Y SOLICITANDO DESIGNACIÓN DE KARINA BIGLIARDI COMO DIRECTORA. (EXPTE. 400-7557/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 16 se presenta el Abog. Martín Rotondo, proponiendo como actividad de posgrado la realización del Curso de Formación de Abogados del Niño, postulándose como Coordinador del mismo y a la Abog. Karina Bigliardi como Directora

Se refieren los fundamentos del Curso, su carga horaria y distribución en módulos temáticos, así como el plantel docente a cargo, y posibles fechas de concreción (fs. 13/15).

En orden a la propuesta del Curso, corresponde indicar que la actividad aparece de utilidad e interés a fin de capacitar a graduados, de conformidad con los fundamentos expuestos toda vez que "... en la provincia de Buenos Aires, se ha dictado la ley 14.568, (...) por medio de la misma se establece la obligatoriedad de que el niño involucrado en un proceso judicial cuente con patrocinio letrado. (...)Ello hará posible el cumplimiento de la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías del niño..." conforme las mandas de la Convención sobre los Derechos del Niño, la normativa nacional y provincial vigentes.

En relación a las autoridades de la actividad, los Abogados Karina Bigliardi y Martín Rotondo, cuentan con antecedentes suficientes para ser designados en los caracteres propuestos de Directora y Coordinador, respectivamente.

Martín Rotondo –en particular- es Abogado (UNLP). Ha sido disertante en tres cursos de extensión (FCJyS, UNLP), y cuenta con dos publicaciones –autor de un artículo de doctrina, y coautor de un libro-.

En relación a las peticiones de designaciones docentes, se puntualiza que se han propuesto a los siguientes profesionales a cargo del dictado de los módulos que se detallan a continuación:

Juan José de Oliveira, "Módulo I: Principios, derechos y garantías" –de ocho horas cátedra de duración-.

María Donato, "Módulo II: El Niño y el sistema de promoción y protección" –de ocho horas cátedra de duración-.

Gabriel Vitale, "Módulo III: Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil" –de ocho horas cátedra de duración-.

Laura Rodríguez, "Módulo IV: Derecho del Niño a ser oído" –de ocho horas cátedra de duración-.

Karina Bigliardi, "Módulo V: Capacidad y representación" –de ocho horas cátedra de duración-.

Germán Meiszner y Silvia Morello, "Módulo VI: Procedimiento de Derecho de Familia" –de doce horas cátedra de duración-.

Karina Bigliardi, "Módulo VII: Adopción" –de cuatro horas cátedra de duración-.

Por ello corresponde que la Comisión de Grado Académico evalúe los antecedentes de cada profesional propuesto.

Gabriel Vitale es Abogado (UCALP), Especialista y Máster en Derecho Penal (UA), Profesor Titular Ordinario de la asignatura "Derecho" en la Facultad de Trabajo Social (UNLP) y Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura "Derecho Penal II" de esta Unidad Académica (FCJyS, UNLP). Es autor y compilador –junto con Emilio García Méndez- del libro "Infancia y democracia. Análisis crítico de las leyes 13.298 y 13.634" –

Editores del Puerto-UNICEF, 2009- y cuenta con diversas publicaciones -artículos y comentarios- nacionales y extranjeras, vinculados con la temática en la que en la oportunidad es propuesto. Asimismo se desempeña como Juez de Garantías en lo Penal del departamento judicial Lomas de Zamora, entre otros antecedentes destacables y pertinentes.

Karina Bigliardi es Abogada y Especialista en Derecho de Familia (UNLP). Es Profesora Adjunta Interina de la asignatura Derecho Civil V – Familia y Sucesiones (FCJyS, UNLP). Es Secretaria y docente de la Especialización en Derecho de Familia (UNLP). Es Subdirectora de la Revista “Temas actuales de derecho de familia y sucesiones” de Ediciones Tribunales y docente de numerosos cursos dictados en el marco de la Secretaria de Extensión y de la Secretaria de Posgrado (FCJyS, UNLP). Es autora de numerosos artículos de doctrina. Es secretaria del Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones del Colegio de Abogados de La Plata. Actualmente se desempeña como Secretaria de la Asesoría de Incapaces N° 1 del Departamento Judicial de La Plata.

Germán Meiszner es Abogado (UCA), Especialista en Derecho Civil (UNLP). Se desempeña como profesor de la cátedra de Derecho Procesal II y Prácticas Profesionales en la Facultad de Derecho de la UCALP. Fue Auxiliar Letrado y Secretario del Tribunal de Instancia Única N° 1 de Familia del Departamento Judicial Quilmes. Actualmente, ejerce la profesión liberal.

María Donato es Abogada (UNLP). Cuenta con actividad docente en posgrado: de Derecho de Familia (UCALP), siendo asimismo su Coordinadora; y de grado: Seminario de Violencia Familiar (UCALP). Ha participado también en carácter de docente en cuatro cursos de extensión (FCJyS, UNLP). Actualmente se desempeña como Abogada de Dirección Legal y Técnica en la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, y ejerce la profesión liberal.

Juan José de Oliveira es Abogado y Especialista en Derecho Civil (UNLP). Ha sido docente de dos Seminarios de la Carrera de Grado –“Patria Potestad. Una visión integradora.”, “Capacidad”-, y ha integrado grupos de trabajo de proyectos de investigación –“Abuso sexual en niños y adolescentes”, “Patria potestad. Una visión integradora”-. Asimismo, ha sido expositor en diversos eventos académicos, así como coautor de diversa ponencias en temáticas vinculadas a la que es propuesto. Se desempeña como Juez en lo Civil y Comercial del departamento judicial La Plata.

Silvia Morello es Abogada (UNLP), Especialista en Derecho de Familia (UNLP).- En grado, es Auxiliar docente de la Cátedra de Derecho Civil V, “Familia y sucesiones”, en la FCJyS – UNLP. En posgrado, se ha desempeñado como docente en la Especialización en Derecho de Familia (FCJyS – UNLP), y en la Especialización en Derecho de Familia en la Universidad de Buenos Aires.

Laura Rodríguez es Abogada (UBA) y ha cursado la Especialización en Problemáticas Sociales Infante Juveniles (UBA). En vínculo con la temática en trato, se desempeña como Coordinadora del Equipo Público de Abogados del Niño de la Asesoría General Tutelar de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y ha sido Coordinadora del proyecto “Red Nacional de Abogados/as Promotores y Defensores de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes” y del “Programa de seguimiento del cumplimiento de la ley 26.061 y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, entre otros antecedentes del estilo. Cuenta con diversas publicaciones referidas a la temática en que es propuesta como docente –como coautora y autora, de capítulos de libros y artículos de doctrina-.

En consecuencia, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse la propuesta del Curso de Formación de Abogados del Niño, designarse

como autoridades del mismo a los Abogados **Karina Bigliardi y Martín Rotondo** como **Directora y Coordinador** –respectivamente-, y designarse como docentes del mismo a los profesionales **Juan José de Oliveira**, a cargo del “Módulo I: Principios, derechos y garantías” –de ocho horas cátedra de duración-; **María Donato**, a cargo del “Módulo II: El Niño y el sistema de promoción y protección” –de ocho horas cátedra de duración-; **Gabriel Vitale**, a cargo del “Módulo III: Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil” –de ocho horas cátedra de duración-; **Laura Rodríguez**, a cargo del “Módulo IV: Derecho del Niño a ser oído” –de ocho horas cátedra de duración-; **Karina Bigliardi**, a cargo del “Módulo V: Capacidad y representación” –de ocho horas cátedra de duración-, y del “Módulo VII: Adopción” –de cuatro horas cátedra de duración-; y, **Germán Meiszner y Silvia Morello**, a cargo del “Módulo VI: Procedimiento de Derecho de Familia” –de doce horas cátedra de duración-, para su dictado en el ciclo lectivo 2017.

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: BERRI, PUENTES BARRIENTOS, GIANNINI

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- Solicito que el Cuerpo me autorice a abstenerme de votar este punto.

Sr. DECANO.- Atento a la solicitud de la consejera Bigliardi, pongo en votación su solicitud de abstención.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se la autoriza a abstenerse de votar, consejera Bigliardi.

En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico que recomienda la aprobación del Curso de Formación de Abogados del Niño, así como la designación de Coordinador del Curso y la designación, como Directora del mismo, a la profesora Karina Bigliardi.

Con la abstención de la consejera Bigliardi, pongo en votación el citado expediente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 25.- BIBILONI, HOMERO.E/CURSO A DISTANCIA “EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y FUNCIONAMIENTO DEL DERECHO EN CONTEXTOS AMBIENTALES”, POSTULÁNDOSE COMO DOCENTE A CARGO DEL MISMO Y A LOS ABOGADOS GUILLERMO PIOVANO Y GONZALO SARACHAGA PARA SU DESIGNACIÓN COMO TUTORES. (EXPTE. 400-7918/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Profesor Abog. Homero Bibiloni, proponiendo como actividad de posgrado la realización del Curso a distancia “Evaluación de Impacto Ambiental y funcionamiento del Derecho en Contextos Ambientales”, postulándose como Docente a cargo del mismo y a los Abogados Guillermo Piovano y Gonzalo Sarachaga para su designación como tutores.

Se refieren los fundamentos del Curso, sus objetivos general y específicos, destinatarios, su carga horaria y distribución en módulos temáticos y cronograma y actividades de desarrollo, así como el plantel docente a cargo –responsable académico

y tutores- y posibles fechas de concreción y de examen. Asimismo, se requiere que se determinen los créditos a otorgar a los graduados que aprueben el curso.

En orden a la propuesta del Curso, corresponde indicar que la actividad aparece de utilidad e interés a fin de capacitar a graduados, de conformidad con los fundamentos expuestos toda vez que "... La sociedad demanda profesionales con una visión superadora de los conflictos individuales, que puedan abordar problemáticas socio ambientales de interés común. El tema ambiental debe ir incorporándose gradual y permanentemente en los operadores sociales, dado que su alta complejidad e interdisciplinariedad requiere de un aprendizaje constante. En el marco del Derecho Ambiental, la Evaluación de Impacto Ambiental resulta una herramienta central, de aplicación por parte de todos los involucrados. El curso entonces, apunta a lograr una formación básica orientada al tema a los fines de complementar la especialidad con otras actividades."

En relación al plantel docente, el Profesor Abog. Homero Bibiloni, y los Abogados Guillermo Piovano y Gonzalo Sarachaga, cuentan con antecedentes suficientes para ser designados en los caracteres propuestos de Docente a cargo y Tutores –los dos últimos-, respectivamente.

Homero Bibiloni es Director de la Especialización en Derecho Ambiental. Ejerce la docencia en grado y en posgrado: en grado, como Profesor Adjunto Ordinario de Derecho Administrativo II (FCJyS, UNLP), Profesor Titular de Derecho Ambiental (UNAJ); y en posgrado, en las Especializaciones en Derecho Administrativo y en Derecho Ambiental (UNLP), entre otras. Se desempeñó como Subsecretario y Secretario de Ambiente de la Nación y presidente de la Autoridad de Cuenca del Matanza Riachuelo. Ha presidido la Convención Internacional Contra la Desertificación y la Sequía de Naciones Unidas. Ha sido Jefe de Delegaciones en Conferencias de Cambio Climático, Biodiversidad, Bosques, RAMSAR, CITES. Ha dirigido proyectos GEF sobre Biodiversidad, y Bosques Nativos para el Banco Mundial desde la función Pública. Se desempeñó como Conjuez de Cámara (Causa "Drocchi"). Es Juez del Tribunal Administrativo de la OEA. Es Integrante del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación y Docente de la misma. Es Capacitador y consultor público (municipios de la provincia de Buenos Aires, Provincias Argentinas, Perú, Bolivia). Ha ejecutado Proyectos CFI, PROFIP, BM, BID. Se desempeña como Asesor en Organismos Binacionales (COBINABE, CARP).

Guillermo Piovano es Abogado y Magíster en Gestión del Desarrollo Sostenible (Universidad de Vigo, España). Es Consultor legal ambiental de organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, Experto Legal ISO 14001 en IRAM. Se desempeña docencia en grado, como Profesor Adjunto Derecho Ambiental (UNA) y como Profesor de Seminario (UNLP). Asimismo, es estudiante de la Especialización en Derecho Ambiental, restando el Trabajo Final Integrador.

Gonzalo Sarachaga es Abogado (UNLP). Es docente del Seminario de Grado "Panorama Jurídico Ambiental Nacional Y Provincial" (FCJyS, UNLP). Se desempeña como Abogado Relator de la Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, es estudiante de la Especialización en Derecho Ambiental (UNLP), restando el Trabajo Final Integrado; y de la Maestría en Derecho Procesal (UNLP), restando Tesis.

A efectos de las presentes sugerencias de designaciones, se toma en consideración las funciones a concretar por los tutores, en orden al seguimiento interno de los cursantes –cumplimentación de actividades, plazos, comunicaciones con los mismos-, y a que no están habilitados a cumplir funciones académicas, reservadas al docente a cargo (Ordenanza de la UNLP N° 286/12).

Finalmente, en orden a la pretensión de otorgamiento de créditos, es dable analizar que el Curso en trato se encuentra proyectado con una duración de 30 horas, y se prevé la realización de una evaluación.

Por ello, de conformidad prevé la Ordenanza de la UNLP N° 261 y el criterio que viene sosteniendo en el tema esta Comisión de Grado Académico –con su actual integración-, la misma entiende que en función de su duración y de la aprobación de la evaluación que necesariamente se requerirá, corresponde asignar dos (2) créditos.

En consecuencia, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse la propuesta del Curso a distancia “Evaluación de Impacto Ambiental y funcionamiento del Derecho en Contextos Ambientales”, y designarse al Profesor Homero Bibiloni como Docente a cargo y a los Abogados Guillermo Piovano y Gonzalo Sarachaga, como tutores; para su dictado en el ciclo lectivo 2017. Asimismo, en función de su duración y de la aprobación de la evaluación que necesariamente se requerirá, corresponde asignar dos (2) créditos.

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: BERRI, PUENTES BARRIENTOS, GIANNINI

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta del Curso a Distancia denominado “Evaluación de Impacto Ambiental y funcionamiento del Derecho en Contextos Ambientales”, donde se propone como su coordinador al profesor Homero Bibiloni y la propuesta de los abogados Guillermo Piovano y Gonzalo Sarachaga, como tutores, conforme dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 26.- CINCOTTA, FEDERICO M.E./CURSO DE INGLÉS JURÍDICO
POSTULÁNDOSE COMO DOCENTE A CARGO DEL MISMO. (EXPTE. 400-7912/17)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Abog. Federico M. A. Cincotta, proponiendo como actividad de posgrado la realización del Curso de Inglés Jurídico TOLES –preparación para el examen TOLES-, postulándose como Docente a cargo del mismo.

Se refieren los fundamentos del Curso, sus objetivos, destinatarios y nivel de inglés requerido, su carga horaria y distribución en módulos temáticos y cronograma y actividades de desarrollo, así como fechas tentativas de su desarrollo; condiciones de cursado, modo de evaluación y arancel.

En orden a la propuesta del Curso, corresponde indicar que la actividad aparece de utilidad e interés a fin de capacitar a graduados.

Ello pues, de conformidad con los fundamentos expuestos, el examen TOLES (Test of Legal English Skills) “... es el examen de inglés jurídico más prestigioso y difundido entre los estudios jurídicos más importantes de Europa, que también lo utilizan como medio de evaluación al seleccionar e incorporar abogados en sus firmas”; y a la par, por cuanto “Es el examen más específico de inglés jurídico: en él se evalúa el vocabulario y el uso de la lengua como herramienta de la práctica de un abogado, y no se evalúan cuestiones lingüísticas superfluas o ajenas a este objetivo; ofrece diferentes niveles: Foundation, Higher y Advanced; realiza un enfoque eminentemente práctico del uso de la lengua en un contexto legal”.

En relación al Abog. Federico M. A. Cincotta corresponde indicar que cuenta con antecedentes suficientes para ser designado como Docente a cargo.

En efecto, Federico M. A. Cincotta es Abogado (UNLP) y Graduado en Ley (BPP Law School , 2007), Curso de Prácticas Legales (BPP Law School , 2008) y Curso de Perfeccionamiento Profesional (College of Law 2012/2013). Es el único Solicitor de Inglaterra & Gales en el país. Ha enseñado el curso de Inglés Legal (TOLES, Contratos, Negocios para Abogados Corporativos, Presentaciones Legales), con antelación en prestigiosas instituciones y organizaciones. Posee una experiencia laboral de ocho años en Londres. Asesora a High Net Worth Individuals, Ministros, compañías internacionales y nacionales sobre cuestiones de derecho inglés y argentino. También se dedica a realizar traducciones legales (inglés / español y español / inglés). Habla español e inglés. Es autor de trece artículos, publicados en el país y en el extranjero, en idioma nacional e inglés. Asimismo, el nombrado se encuentra habilitado como centro autorizado para rendir el examen TOLES.

Se desempeña como Director de Coordinación Legal del Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires y ejerce la profesión liberal.

Los expuestos, los son entre otros antecedentes relevantes que emergen de su currículum vitae.

Finalmente, a los efectos de la pretensión de otorgamiento de créditos, es dable analizar que el Curso en trato se encuentra proyectado con una duración de 30 horas -presenciales-, y se prevé la realización de una evaluación.

Por ello, de conformidad prevé la Ordenanza de la UNLP N° 261 y el criterio que viene sosteniendo en el tema esta Comisión de Grado Académico –con su actual integración-, la misma entiende que en función de su duración y de la aprobación de la evaluación que necesariamente se requerirá, corresponde asignar dos (2) créditos, en la medida que sea realizado en esta Unidad Académica.

En consecuencia, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse la propuesta del Curso de Inglés Jurídico TOLES –preparación para el examen TOLES-, y designarse al Abog. Federico M. A. Cincotta como Docente a cargo; para su dictado en el ciclo lectivo 2017. Asimismo, en función de su duración y de la aprobación de la evaluación que necesariamente se requerirá, corresponde asignar dos (2) créditos, en la medida que sea realizado en esta Unidad Académica.

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: BERRI, PUENTES BARRIENTOS, GIANNINI

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta para la organización del Curso de Inglés Jurídico en el ámbito del Posgrado, a cargo de Federico Cincotta, conforme el dictamen de la Comisión de Grado Académico y recomendación para su aprobación.

Pongo en votación el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- Aprobado.

PUNTO 27.- CONSANI, NORBERTO ERMINIO. DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES. S/ADMISIÓN DEL SR. RICARDO IGNACIO G. LAVALLE PARA CURSAR EN LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES. (EXPTE. 400-7664/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Director de la Maestría en Relaciones Internacionales, Dr. Norberto Consani, solicitando se analice el Certificado Analítico acompañado por el postulante Sr. Ricardo Ignacio Guido Lavalle, y se expida sobre la posibilidad de ser aceptado para cursar la Maestría en Relaciones Internacionales en la promoción 2017.-

La Ordenanza N° 261 de la UNLP que reglamenta las actividades de Posgrado, dispone que *se podrá inscribir en estas actividades de posgrado todo egresado de cualquier Unidad Académica de la Universidad Nacional, Privada oficialmente reconocida o Extranjera*, que cumpla con los requisitos establecidos por las respectivas Unidades Académicas, a través de la Comisión de Grado Académico y aprobadas por el Consejo Directivo.

Las actividades de Posgrado en nuestra Facultad se rigen por lo dispuesto en el “Reglamento sobre carreras de especialización y maestrías y la conformación de sus planteles docentes” (t.o. Res. N° 428/16 HCD), donde se establece que para poder ser considerado inscripto en una carrera de posgrado, el aspirante debe presentar la copia de su **título de grado** en alguna de las especialidades requeridas por la Carrera de que se trate (art. 13).

Ahora bien, la Ley de Educación Superior N° 24.521 en su artículo 39 bis (incorporado por art. 2° Ley N° 25.754), establece que *“(p)para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los prerrequisitos que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente”*.

Por lo expuesto, esta Comisión de Grado Académico estima que puede en la medida en que se acredite que la carrera a la que refiere la certificación de fs. 1/3 tenga una duración igual o mayor a cuatro (4) años de duración, o se demuestre que el postulante posee preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente, puede aceptarse el Sr. Ricardo Ignacio Guido Lavalle para cursar la Maestría en Relaciones Internacionales.-

A efectos de comprobar las precisiones expuestas en el párrafo anterior se otorga un plazo de 15 días para la entrega de la documentación pertinente por Mesa de Entradas de la Secretaría de Posgrado.

Sala de Comisiones, abril de 2017.-

Fdo.: BERRI, PUENTES BARRIENTOS, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico que resuelve admitir condicionalmente y siempre que se cumplan las exigencias allí establecidas, para la Maestría en Relaciones Internacionales del señor Ricardo Ignacio Lavalle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 28.- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SEÑOR DECANO

Abog. ORLER.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

181/14: por la cual designa a la Abog. María José Cuenca en carácter de Prosecretaria de Postgrado.

653/16: por la cual acepta la renuncia de la Abog. María José Cuenca, en carácter de Prosecretaria de postgrado.

259/14: por la cual designa ad referéndum del HCD, al Abog. Alex Zlatar como JTP Ordinario de la Cat. 2 de Derecho Procesal II.

672/14: por la cual concede licencia sin goce de sueldo a la Abog. Valeria A. Soibelzon en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 3 de Derecho Romano.

320/15: por la cual prorroga la designación de Miguel O. Berri como docente de la Especialización en Abogados del Estado.

546/16: por la cual da por terminadas las funciones a la Abog. Rocío P. Gómez en su carácter de Aux. Doc. Int., quien prestaba servicios en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión Universitaria.

554/16: por la cual prorroga la designación de Leandro A. Crivaro en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 3 de Introducción a la Sociología.

603/16: por la cual prorroga la designación de Graciela I. Barcos y Lucrecia F. Carpano como docentes de la Especialización en Derecho Civil.

622/16: por la cual prorroga la designación de docentes para el dictado del Curso de Mediación.

654/16: por la cual da por terminadas las funciones, con efecto al 1/11/16, al Abog. Lucas J. Zudaire en carácter de Director Ejecutivo de la Secretaría de Postgrado.

599/16: por la cual prorroga la designación de docentes en el marco de la Especialización en Derecho Administrativo.

685/16: por la cual designa a Gustavo G. Rapallini en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 2 de Derecho Procesal II.

033/17: por la cual prorroga la designación de docentes en el marco de la Maestría en Integración Latinoamericana.

073/17: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Sociología Jurídica.

074/17: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Sociología Jurídica.

107/17: por la cual designa al Abog. Santiago R. Ríos en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 1 de Derecho Penal I hasta el 31/12/17.

111/17: por la cual prorroga la designación de Julio Sarmiento como docente de la Maestría en Sociología Jurídica.

112/17: por la cual prorroga la designación de Arturo Jasovich como docente de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.

121/17: por la cual designa al Abog. Marcelo J. Dragui en carácter de Prof. Tit. Int. de la Cat. 2 de Derecho Penal II.

127/17: por la cual prorroga la designación de Rubén Compagnucci de Caso como docente de la Especialización en Derecho Empresario.

128/17: por la cual prorroga la designación de Arturo Jasovich como docente de la Especialización en Derecho Empresario.

129/17: por la cual prorroga la designación de Rubén Guerra como docente de la Especialización en Derecho Empresario.

130/17: por la cual prorroga la designación de Juan Cotter Moine y de Juan Cubisino como docentes de la Especialización en Derecho Aduanero.

132/17: por la cual determina el cese de funciones a partir del 20/3/17 a la señora Fabiana Patricia Mastori Basilli en el cargo Categoría A-03 del Agrupamiento Administrativo.

153/17: por la cual designa al Abog. Ramiro Egüen como Aux. Doc. Int. de la Cat. 1 de Finanzas y Derecho Financiero.

222/17: por la cual rectifica la Res. 329/15 del HCD, estableciéndose que la aprobación del primer año de adscripción del adscripto Felipe Granillo Fernández corresponde a la cátedra 2 de Derecho Procesal.

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, se darán por aprobadas.

- **Aprobado.**

PUNTO 29.- REPUDIO Y RECHAZO A LOS ACTOS DE INTIMIDACIÓN Y VIOLENCIA DE LOS QUE FUERA VÍCTIMA EL DOCENTE Y FISCAL PENAL DEL FUERO PLATENSE, FERNANDO CARTASEGNA

Sr. DECANO.- Comenzamos con los expedientes solicitados sobre tablas.

Les voy a proponer, si el Cuerpo comparte el criterio, si no, los trataremos individualmente, que como hay dos expedientes sobre el mismo tema, los tratemos en conjunto. Se refieren ambos a las amenazas sufridas por el docente y Fiscal Penal de esta ciudad de La Plata, Fernando Cartasegna.

Uno de los expedientes está impulsado por el consejero Marcelo Krikorian y los consejeros de la Bancada Estudiantil, tanto de la mayoría como de la minoría, y otro que ha sido propuesto por el consejero del Claustro de Graduados, abogado Adolfo Brook. Ambos, con distinta redacción manifiestan su repudio y rechazo a los actos de intimidación y violencia de que ha sido víctima el profesor y Fiscal Penal del Fuero Platense, Fernando Cartasegna.

Si no hay oposición, los podemos tratar en forma conjunta y hacemos una declaración única. ¿Les parece bien?

Tiene la palabra el consejero Adolfo Brook.

Abog. BROOK.- Nosotros el domingo a la noche habíamos redactado un proyecto que es el que, originalmente, se había redactado, como decía Marcelo Krikorian. Lo que sucede es que anoche, con los hechos que son de público conocimiento, lo reformulé y presenté este. Es por eso que quedaron dos; de lo contrario, habría uno solo.

Considero que está bien que se unifiquen. ¿Se entiende?

Sr. DECANO.- Está bien.

Tiene la palabra la consejera Gilda Maltas.

Abog. MALTAS.- Es para aclarar esto, porque Marcelo había presentado un proyecto de declaración en la reunión que tuvimos el martes, con el que estuvimos todos de acuerdo. Inclusive, como estaba el proyecto del consejero Brook, quedamos todos medio desconcertados con las dos presentaciones. Y esta sería la explicación.

Podríamos hacer una única declaración.

Sr. DECANO.- Les comento que una declaración resuelve, en primer lugar, declarar su rechazo por los actos de violencia contra quienes promueven y ejercen la acción pública penal en defensa de los intereses de la sociedad y de los valores jurídicos consagrados en la Constitución y en las leyes; en segundo lugar, destacar la valiente actuación del fiscal Cartasegna en la investigación del caso que tuviera notoriedad pública, especialmente en materia de delitos conexos con el flagelo de la trata de personas víctimas de explotación sexual y laboral, así como también en delitos cometidos por grupos organizados que disimulan su accionar bajo la fachada de adhesión o simpatía

hacia clubes de fútbol; en tercer término, llamar atención sobre las circunstancias en que ocurrieron los hechos, a pocos metros de la sede del Fuero Penal de La Plata y el Ministerio Público Departamental, situaciones que, indudablemente, generan preocupación y revelan un modus operandi que ha permitido a sus autores moverse con cierta libertad de acción para concretar las agresiones; en cuarto lugar, enfatizar que el Estado Provincial arbitrar todos los medios a su alcance para resguardar la integridad física del fiscal, su familia y personal a cargo, y para lograr el esclarecimiento de este hecho de gravedad institucional, pues constituye un ataque al sistema judicial, cuyos magistrados deben desempeñar las tareas inherentes a su función, sin ningún tipo de injerencia, acoso, amenazas o intimidación; y en quinto lugar, expresar su solidaridad con el doctor Fernando Cartasegna y alentarle a que prosiga con la firmeza y rectitud demostradas hasta ahora, llevando adelante la investigación de todos los delitos que están bajo su competencia.

El otro proyecto dice: "Expresar su repudio y rechazo por las amenazas sufridas por el docente y fiscal Fernando Cartasegna, reafirmando nuestro compromiso con las defensas del Estado de Derecho, al mismo tiempo que solicitamos un pronto esclarecimiento de los sucesos".

¿Les parece que hagamos una redacción única?

Tiene la palabra la consejera Balbín.

Srta. BALBÍN.- Puntualmente, más allá de que se haga una única declaración unificando las dos, o que se utilicen las dos declaraciones, nos parece importante que este Consejo Directivo y que esta Facultad tome una postura, apoye a un fiscal no solo por la función que cumple sino también por ser docente de esta Casa de Estudios.

Creo que no hay respaldo mayor que su propia Casa de Estudios acompañándolo. Y, obviamente, invitándolo a que prosiga con su trabajo de la forma tan loable como lo ha llevado.

Es eso, fundamentalmente, lo que ha provocado que lo hayan golpeado, que haya sufrido no solo amenazas verbales, también con fotos como hemos visto en los medios en los que se difundió esta noticia, sino también físicamente llegando a su trabajo, en el mismo ámbito, en su oficina, con lo peligroso que es eso porque no solo atenta a su función y a su trabajo sino también a toda la Institución.

Creo que es más que importante resaltar eso, más allá de la redacción que se utilice.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera Balbín.

Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, vamos a sacar una declaración conjunta que la vamos a hacer circular entre ustedes mañana a la mañana y que, si no hay observaciones, ya a partir del mediodía ya la difundiremos por los medios de la Facultad.

En consideración, pongo en votación las citadas declaraciones en repudio y rechazo a los actos de intimidación pública y ataques contra el fiscal y docente de esta Facultad, Fernando Cartasegna.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 30.- DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DE LA CHARLA HOMENAJE A AMÍLCAR MERCADER

Sr. DECANO.- El siguiente punto cuyo tratamiento sobre tablas fuera aprobado al inicio de la sesión se refiere a la solicitud de declaración de interés académico a la charla en homenaje a Amílcar Mercader que se realizará el 5 de junio de 2017, organizado por el

Instituto de Derecho Procesal de esta Facultad y el Instituto de Derechos Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en el cual se solicita su declaración de interés académico.

Pongo en votación el citado expediente de solicitud de declaración de interés académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 31.- DECLARACIÓN DE LA AGRUPACIÓN FRANJA MORADA DE DISCONFORMIDAD CON EL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sr. DECANO.- En el presente expediente fue presentado por la Agrupación Franja Morada, declaración en la que expresa “su disconformidad con la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dictada en los autos “Bignone, Benito y otros sobre recurso extraordinario” en la cual, por decisión de mayoría, constituida por los Ministros Elena Highton de Nolasco, Carlos Rosenkrats y Horacio Rosatti, declara aplicable el artículo 7º de la Ley 24.390, conocida como la Ley del “2 x 1”, que estuvo vigente durante los años 1994 y hasta 2001, por lo que hoy se encuentra derogada, reduciendo así el cómputo de la prisión para el represor Luis Muiña, sin perjuicio de nuestro respeto y apoyo irrestricto a la independencia del Poder Judicial...” Y continúa argumentando esta declaración.

Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOB.- Al inicio de la sesión ya hemos hablado del porqué de la importancia de pronunciarse.

Entendemos que no es un Cuerpo cualquiera, que está compuesto tanto por estudiantes de Derecho como por profesionales de las Ciencias Jurídicas, y no podemos permanecer ajenos a esto, no podemos quedarnos callados.

Como bien lo decimos en la declaración, nosotros entendemos y defendemos la independencia del Poder Judicial, pero no podemos dejar de advertir que con este paso se abre una puerta bastante peligrosa. Como decía ayer Estela de Carlotto, titular de Abuelas de Plaza de Mayo, genera cierta incertidumbre esto, porque nos preguntamos qué va a pasar con otros casos análogos, qué va a pasar con los represores, con gente que se apropió de niños menores de edad entre los años 1976 a 1983.

También lo hablamos con el consejero Krikorian al inicio de la sesión, y decíamos que un delito de lesa humanidad no puede ser tenido en cuenta con las mismas consideraciones que un delito común. Un delito de lesa humanidad fue realizado al amparo de un Estado represor; incluyó un plan sistemático de tortura, de muerte, de desaparición de personas; un delito de lesa humanidad es imprescriptible y bajo ningún punto de vista se puede tener en paridad con un delito común y eso es lo que fundamenta nuestro pedido, más allá lo que en el fallo, lo que ellos harían es ampararse en que durante el período del 94 al 2001 Muiña no estaba con prisión preventiva.

Pero nosotros decimos que bajo ningún punto de vista un represor, un genocida puede escapar a esto, además de que generaría un retroceso enorme en lo que es la materia de derechos humanos, cuya protección es una política de Estado de toda la sociedad.

Todo esto y más está en la declaración y tenemos acá una copia para quien la quiera leer.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

En primer lugar, quiero adherir a la declaración que propone la bancada de Franja Morada.

Efectivamente, como decía el consejero Jacob, lo estuvimos conversando junto a varios consejeros más.

Lo que sí quiero aportar al punto en tratamiento es que quizás lo más controvertido es entender que la ley se aplica para todos los delitos, sin distinguir los delitos ordinarios de los de lesa humanidad que, por su naturaleza, tienen el carácter de imprescriptibles, inindultables, inamnistiables como efectivamente son los delitos por los cuales fue condenado el represor Muiña. La ley del 2 por 1 fue votada por el legislador para paliar el colapso carcelario existente en la década de 1990, época en que estas personas luego condenadas gozaban de impunidad. No hubo cambio en la valoración social de estos delitos, además.

Esto está sostenido por calificada doctrina y, sobre todo, jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como el caso Gelman versus Uruguay en el que, efectivamente, se pronunció en este sentido: distinguiendo el carácter de delito ordinario de los delitos de lesa humanidad, siendo estos de ejecución permanente, pues su consumación se prolonga en el tiempo.

Ello no implica, como bien lo señala el consejero Jacob, dejar de reconocer la trayectoria de los señores jueces y la jueza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pero realmente no es un fallo que cause satisfacción al campo jurídico y, especialmente, a quienes bregan porque aquí haya una efectiva vigencia de los derechos humanos sin impunidad.

Nada más.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero Krikorian.

Tiene la palabra la consejera Vilma Sande.

Sra. SANDE.- Adhiero también a lo que plantea la Bancada Estudiantil y solo me voy a limitar a repetir la palabra que dijo la señora Estela de Carlotto a este respecto: "abominable".

Sr. DECANO.- Gracias, consejera Sande.

Tiene la palabra el consejero Hernán Gómez.

Abog. GÓMEZ.- En particular, coincido con todas las posturas que plantearon los consejeros por el Claustro Estudiantil, la consejera por los no docentes y el doctor Krikorian, pero creo que lo particularmente grave, además del fallo en sí, que puede ser entendido técnicamente y cuestionado desde los principios rectores de la "Memoria, Verdad y Justicia", que es ya una política pública en nuestro país, el problema también es la postura que asumió el Secretario de Derechos Humanos de la Nación que es mucho más grave, porque es alguien que, teóricamente, debiera tener una conducta pública en sus declaraciones de apoyo irrestricto a esas políticas de "Memoria, Verdad y Justicia", pero sin embargo adoptó una posición que no coincide con la historia de los organismos de derechos humanos y con la postura inflexible y justificada de las víctimas de la represión estatal.

Por ello, más allá de la redacción, quisiera agregar un párrafo repudiando las declaraciones del Secretario de Derechos Humanos de la Nación que creo que, además, no coinciden con las que esboza el Secretario de Derechos Humanos de la Provincia ni con la del Ministro de Justicia de la Nación que son más razonables y atinadas.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, voy a poner en votación, en primer lugar, la moción que hace el consejero Gómez para que se incluya en la declaración una preocupación y un rechazo a la postura asumida por el Secretario

de Derechos Humanos de la Nación, postura que avala este fallo de la Corte y no de defender los postulados de los organismos de derechos humanos.

Pongo en votación esa moción. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pongo en votación el proyecto original, con el aditamento realizado por el consejero Gómez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración, solicito autorización para difundir el comunicado por la página web.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 32.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL ACTO POR EL DÍA DEL TRABAJADOR. HOMENAJE AL PROFESOR ÁNGEL EDUARDO GATTI

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto propuesto por la Agrupación Franja Morada para declarar de interés el Acto del Día del Trabajador celebrado el 1º de mayo, como asimismo, el homenaje al profesor Ángel Eduardo Gatti.

Tiene la palabra la consejera Marenna.

Srta. MARENNA.- Con los demás consejeros pensamos que era apropiado hacer algo, en el marco del Día del Trabajador, un homenaje a un ex profesor de esta Casa de Estudios que se desempeñó siempre en defensa de todos los trabajadores. Lamentablemente, ya no se encuentra entre nosotros, pero la idea es, a través de este humilde homenaje, que no es más que una hoja de papel, que quede formalmente que todos nosotros lo seguimos recordando y queremos llevar adelante la lucha que él dejó a cargo de todos nosotros, indirectamente.

Si alguien quiere leer el documento, lo tenemos acá.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Luis Ramírez.

Abog. RAMÍREZ.- Estoy totalmente de acuerdo y estaba buscando una referencia de por qué se conmemora el 1º de mayo en Argentina, que fue una disposición de Hipólito Yrigoyen. Quería saber si estaba agregado, o no, al documento.

Srta. MARENNA.- Está en el primer párrafo de la parte histórica.

Sr. JACOB.- Igualmente, se podría agregar esa parte a la declaración porque se hace alusión a la fecha de origen, que fue en 1886, en Illinois, por los mártires de Chicago. Pero se podría agregar un párrafo que diga que fue Hipólito Yrigoyen quien lo fijó aquí.

Abog. RAMÍREZ.- En Argentina se conmemora por eso. Y repito que adhiero totalmente a lo que dicen ustedes.

Sr. DECANO.- Con la aclaración solicitada por el consejero Luis Ramírez, y ya evacuada, dejamos en claro que la conmemoración del 1º de mayo se corresponde a disposición del ex Presidente Hipólito Yrigoyen.

Entonces, pongo en votación la moción formulada por el consejero Ramírez.

Los que estén por la afirmativa de incorporar ese párrafo a la declaración, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto originario, con el aditamento solicitado por el consejero Luis Ramírez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 33.- REPUDIO POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUFRIDOS POR DOCENTES QUE SE MANIFESTABAN MEDIANTE EL ARMADO DEL AULA ITINERANTE

Sr. DECANO.- A continuación ponemos en tratamiento el expediente solicitado por la consejera Vilma Sande para expresar su repudio por los hechos de violencia sufridos el día 9 de abril próximo pasado por docentes que se manifestaban en forma pacífica mediante el armado de una sede itinerante en la Plaza de los dos Congresos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene la palabra la consejera Vilma Sande.

Sra. SANDE.- Estamos redundando en actitudes y situaciones de violencia diariamente. Esto sucedió el 9 de abril, no hace tanto. El otro caso es el de los alumnos de la Universidad de Jujuy.

Analizábamos con los compañeros no docentes que diariamente hay tanta carga y tantos hechos de violencia en mujeres desaparecidas, situaciones con los docentes, situaciones con los trabajadores que, esto que había sido una cuestión de mucho peso, pasa desapercibido por la gran cantidad de situaciones diarias que estamos observando. Entonces, no podemos seguir dejando pasar, como grupo, como representantes de la sociedad, este tipo de situaciones sin manifestarnos en contra del hecho de la violencia pura.

Fueron los docentes, fueron los alumnos, puede ser esta Facultad, se fueron sumando cosas, de modo que no debemos olvidar.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOB.- En primer lugar, para adelantar nuestro voto positivo por ambos proyectos presentados por la consejera Sande.

Con respecto a este proyecto que se refería a la violencia ejercida sobre los docentes en la Plaza de los dos Congresos, nosotros también habíamos presentado un proyecto de apoyo a los docentes y de repudio a la violencia y consideramos que este tipo de situaciones no se pueden pasar por alto, porque son de una gravedad mayúscula.

Asimismo, quería hacer un agregado: que esta es una denuncia en contra de toda la violencia que se ha ejercido durante este último tiempo en contra de los trabajadores. También querríamos que se incorpore un párrafo referido a los hechos sucedidos en la provincia de Santa Cruz también el mes pasado, cuando frente a la gobernación fueron reprimidos trabajadores estatales con un grado de violencia enorme y vulnerando todo tipo de derechos. Me gustaría que eso se agregue.

Con respecto a la otra declaración, nosotros como Centro de Estudiantes y como conducción de la Federación Universitaria Argentina, sacamos un comunicado de apoyo y nos hemos comunicado con los chicos que fueron agredidos, entre ellos, el Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy. Este también es un hecho repudiable, desde el punto de vista que se lo mire.

También entendemos que han sido desplazados de la Fuerza, por el gobernador Morales, esos efectivos. Por eso nos gustaría que se pueda echar luz sobre esos hechos y que eso no se replique ni en la Universidad Nacional de Jujuy ni en la de La Plata ni en ninguna otra Institución cuyos fines son estrictamente académicos, educativos y de investigación.

De este modo, adelantamos nuestro voto positivo con ese agregado en el caso de los hechos de violencia en la provincia de Santa Cruz.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Vamos a dar tratamiento, en primer lugar, al primer proyecto impulsado por la consejera Sande que tiene que ver con el repudio a los hechos de violencia sobre los docentes ocurrido el día 9 de abril en la Plaza de los dos Congresos, en circunstancias del armado del Aula Itinerante.

Pongo en votación este expediente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 34.- DECLARACIÓN DE REPUDIO A LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Sr. DECANO.- Este expediente, también impulsado por la consejera Vilma Sande, es otra declaración de repudio al proceder de los efectivos policiales en la ciudad de San Salvador de Jujuy cuando el 13 de abril próximo pasado, irrumpieron en la Universidad Nacional de dicha Provincia, de manera arbitraria golpeando y privando de la libertad a dos de sus alumnos universitarios, y argumentan ese proyecto.

Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, lo pondré en votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 35.- SECRETARÍA DE POSGRADO. RESOLUCIÓN ACLARATORIA DE LA N° 10/2017

Sr. DECANO.- El siguiente expediente cuyo tratamiento fuera pedido sobre tablas, se refiere a una Resolución aclaratoria de la Secretaría de Posgrado, por la cual se aclara sobre la Resolución de este Consejo Directivo, la número 10/2017 que donde dice María Cecilia Pérez Uhalde, debe decir María Cecilia López Uhalde.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 36.- DESIGNACIONES DE TITULAR Y ADJUNTOS, POR EQUIPOS, PARA LA MATERIA "INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO"

Sr. DECANO.- El último punto del Orden del Día son las designaciones para el cargo de profesor titular y adjuntos por equipos, para cubrir la materia Introducción al Pensamiento Científico, que se tiene que dictar en el mes de junio.

Tiene la palabra el Secretario de Asuntos Académicos para que informe.

Abog. ORLER.- De lo que se trata es que, atento el estado del concurso, el tiempo avanzado y que ya está llamada la inscripción de alumnos para esta asignatura, que debe dictarse antes de que termine el cuatrimestre, se propone la designación, en carácter de interino, de uno de los equipos que se han propuesto para el concurso hasta tanto el concurso se sustancie.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

La Comisión que fue creada por este Cuerpo y que trabaja periódicamente por la implementación del Plan, logró ayer en una de sus reuniones, un consenso para

proponer como equipo interino de la materia "Introducción al Pensamiento Científico" al integrado por los profesores Amós Grajales, Nicolás Negri y Leandro Guzmán.

Lo que hicimos fue un análisis objetivo de todos aquellos ítems relativos a sus trayectorias, sus producciones académicas, publicaciones, recorrido en investigación que no están ensobrados en las propuestas que luego los jurados evaluadores van a examinar. En función de eso, y cotejando con el resto de los equipos, se tomó por unanimidad esa decisión, también sabiendo, como lo señalaba antes el Secretario de Asuntos Académicos, que al haberse resuelto en esta misma sesión la inclusión de aquellos equipos que estaban excluidos título de grado diferente al de abogado pero afín a la materia, esa situación deja allanado el camino para que la sustanciación de los concursos sea en el plazo más breve posible.

Nada más.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, señor consejero.

Entonces, ¿para quiénes serían las designaciones?

Tiene la palabra el Secretario de Asuntos Académicos.

Abog. ORLER.- Como titular, el doctor Amós Grajales; y también Nicolás Negri y Leandro Guzmán.

Sr. DECANO.- Entonces, pongo en consideración la designación con carácter interina hasta la sustanciación del concurso, al equipo que se hace cargo de manera interina, de la materia "Introducción al Pensamiento Científico". La titularidad interina estará a cargo del doctor Amós Arturo Grajales, y en carácter de adjuntos los abogados Nicolás Negri y Leandro Guzmán.

Tiene la palabra el consejero Gómez.

Abog. GÓMEZ.- Una pregunta.

¿Es el caso que nosotros resolvimos en base a lo que vino de Universidad para autorizar el tema de los equipos?

Sr. DECANO.- Exacto.

Abog. GÓMEZ.- Teniendo en cuenta que es una materia más que trascendente porque es del nuevo Plan de Estudios, ¿se puede indicar en la resolución que se haga en el menor tiempo posible o que tenga prioridad?

Abog. KRIKORIAN.- En realidad, debiera tener prioridad también Sociales porque ya están designados.

Sr. DECANO.- Hacemos una mención de especial recomendación a la Coordinación de Concursos, dependiente de la Secretaría Académica, para la pronta sustanciación de los respectivos concursos. Calculo que ya con el dictamen de la Relatoría Jurídica de la Universidad y el dictamen que acaban de votar ustedes al comienzo, notificadas las partes y con sentido, se avanza ya en la posibilidad de fijar fecha para la sustanciación de las clases de oposición.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- A propósito de lo que señalaba el consejero Gómez, ayer convocamos a Juan Caputo, Coordinador de Concursos, que estuvo en buena parte de la reunión y eso mismo que usted transmite se lo señalamos y todo indica que en el transcurso del mes de junio, siempre de acuerdo con sus cálculos, obviamente dependiendo de las agendas de los jurados, buena parte de los cuales no son de La Plata, se puede sustanciar.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Krikorian.

Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Era para aclarar lo que decía Marcelo recién, porque no solamente le habíamos pedido al Secretario de Concursos que interpretara, para ver la viabilidad sino que inclusive se hizo una especie de evaluación informal acerca de la disponibilidad que

podían tener los jurados para constituirse para las dos materias, antes del 30 de junio, entendiéndose que podía llegar a sustanciarse ante la urgencia que tiene, por un lado, la conformación definitiva de las cátedras, al menos en la sustanciación de los concursos, y por el otro para que, en atención de que se trata de materias nuevas y el equipo que se está seleccionando para la integración interina de la cátedra esté en esa condición el menor tiempo posible, porque indudablemente todos quienes se han presentado al concurso, tienen genuinas expectativas en ocupar esta cátedra o hacerse cargo de esta propuesta. De modo que no queríamos en el Consejo es que esto se dilatara y terminara siendo esta designación interina una designación in eternum porque ya tendríamos cubierta la necesidad.

Es así que la propuesta fue para cubrir la urgencia, con la especial recomendación de que el concurso se sustancie lo antes posible, sobre todo para evitar alguna situación de incomodidad del resto de los postulantes y para poder cumplir, en definitiva, con el concurso que es como esperábamos hacerlo inicialmente pero que por cuestiones de tiempo, impugnaciones y, particularmente, este tema no se pudo hacer.

Mi intervención era para abundar en la aclaración de Marcelo, en relación a los tiempos y que esta fue la conversación en la que estuvimos de acuerdo en la comisión en conjunto, cuando tratamos el tema de la designación interina; con este alcance: lo más breve posible y porque ya se había convocado la inscripción, ya están los alumnos inscriptos y no podemos demorar esto.

Todos pretendemos que los concursos de ambas materias se hagan lo antes posible.

Sr. DECANO. - Muchas gracias, consejera Maltas.

Tiene la palabra el Secretario de Asuntos Académicos.

Abog. ORLER. - Todo está llamado para, en breve, poder hacer la clase de oposición.

Hay que tener presente que hay que notificar esta resolución y esperar que ninguno de los interesados esté disconforme; o sea, esperar que esta resolución sea aceptada y podamos avanzar.

A su vez, con la cátedra interina, vamos a establecer contacto mañana mismo para todo el operativo en relación a esta primera edición de "Introducción al Pensamiento Científico".

Sr. DECANO. - En consideración, con las aclaraciones formuladas, voy a poner en votación el dictamen propuesto, con la designación interina de carácter de profesor titular de Amós Arturo Grajales en carácter de interino; y de adjuntos de Nicolás Negri y Leandro Guzmán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobadas las designaciones interinas.**

Sr. DECANO. - No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Que tengan buenas tardes.

- **Es la hora 19 y 30.**

